



Catalogación descriptiva utilizando RDA

Módulo 4

RDA, introducción y contexto; Identificación de Manifestaciones

**Cooperative and Instructional Programs Division
Library of Congress (LC)**

2014

**Coordinación de la Biblioteca Nacional Mariano
Moreno (BNMM) de Argentina**

**Traducción de la Biblioteca Nacional de España
Revisión de BNMM y LC**

2017

Agradecimientos

- Este curso es el resultado de la colaboración entre
 - **Tim Carlton, Cooperative and Instructional Programs Division, Library of Congress**
 - **Ingrid Hsieh-Yee, Ph. D., Dept. of Library & Information Science, Catholic University of America**
- Ha sido adaptado del material desarrollado por Barbara Tillett y Judith Kuhagen, Library of Congress Policy and Standards Division, y otros trabajadores de la Library of Congress
- COIN agradece el permiso de la PSD para adaptar el material al presente propósito

2

Notas pedagógicas para instructores:

Hay MUCHO material en este módulo. Cada instructor debería prepararse a fondo para considerar qué partes necesitan ser cubiertas en detalle y cuáles pueden ser ignoradas o mencionadas a los alumnos meramente como referencia. No se pretende que cada palabra en cada diapositiva sea instruida en detalle.

De nuevo, se asume que el público no tiene conocimiento previo sobre catalogación descriptiva. También se asume que los alumnos tienen conocimiento de FRBR. La formación está diseñada como una visión general.

En aquellos puntos en que la política de la LC difiera del texto de RDA, se pondrá el énfasis en la política de la LC.

Abra RDA Toolkit y consulte las instrucciones de forma *selectiva* en aquellos puntos en que las diapositivas no proporcionen el detalle que desea.



Sobre este material

- Este material de formación ha sido creado en principio para un público formado por personal de la Library of Congress.
 - Se anima a otras audiencias a adaptarlo y utilizarlo como mejor les parezca. Sin embargo, debe entenderse que refleja políticas de LC y no debe ser tomado en consideración para prohibir ni para requerir prácticas específicas en otras bibliotecas u organizaciones.

Objetivos de aprendizaje

- o RDA, introducción y contexto
- o Visión de conjunto de RDA
- o Introducción a la identificación de Manifestaciones
- o Identificación de Manifestaciones – Los detalles
- o Para obtener más ayuda

4

[Los objetivos aparecen mediante animación al hacer clic]

Unidad 1: RDA, introducción y contexto

- ¿Qué significa RDA?
- ¿Por qué RDA?
- ¿Cómo apareció RDA?
- RDA como herramienta
- FRBR como fundamento de RDA
- Principios Internacionales de Catalogación

Muchos estudiantes no están muy interesados en este "contexto", y parte de él ya les resultará familiar. De manera que en su mayoría no lo cubriremos en clase. Se proporciona aquí para que puedan leerlo atentamente por su cuenta.

5

[El cuadro de texto aparece al hacer clic. Se sugiere un debate debajo]

“Hay MUCHO material en esta unidad. Debido a las limitaciones de tiempo y a que ya están familiarizados con FRBR, vamos a saltarnos la mayoría de esta unidad. El material se proporciona como referencia para consultar por su cuenta cuando lo deseen. Queremos entrar cuanto antes en los detalles prácticos de RDA.”

[Avance hasta las diapositivas 19-21 para reforzar de manera muy breve los principios OEMI , etc., y después vaya a la diapositiva 22 para introducir los Principios Internacionales de Catalogación – pero no se enrede mucho en ninguno de los dos puntos.]

¿Qué significa RDA?

- Recursos, Descripción y Acceso
- Antes de nada... un poco de historia sobre sus orígenes y desarrollo

“¿Por qué RDA?”

“¿Por qué no revisar simplemente AACR2?”

- Entorno catalográfico en evolución
- RDA es una mejora respecto a AACR2

¿Qué es AACR2?

7

Seguramente haya visto comentarios en diferentes canales de debate preguntando

“¿Por qué no hacemos nuevamente enmiendas a AACR2, como se ha hecho en el pasado?”

Para responder esta pregunta necesitamos:

- Examinar el entorno catalográfico actual -- y ver como sigue evolucionando
- Apreciar cómo RDA: Recursos, Descripción y Acceso supone un avance en relación a AACR2 como herramienta para este entorno

<clic> ¿Qué es AACR2?

Reglas de Catalogación Anglo-Americanas, 2ª edición. Se trata del código de catalogación al que RDA sustituye. Ha estado en uso aproximadamente desde 1980.

¿Por qué RDA? – El entorno catalográfico

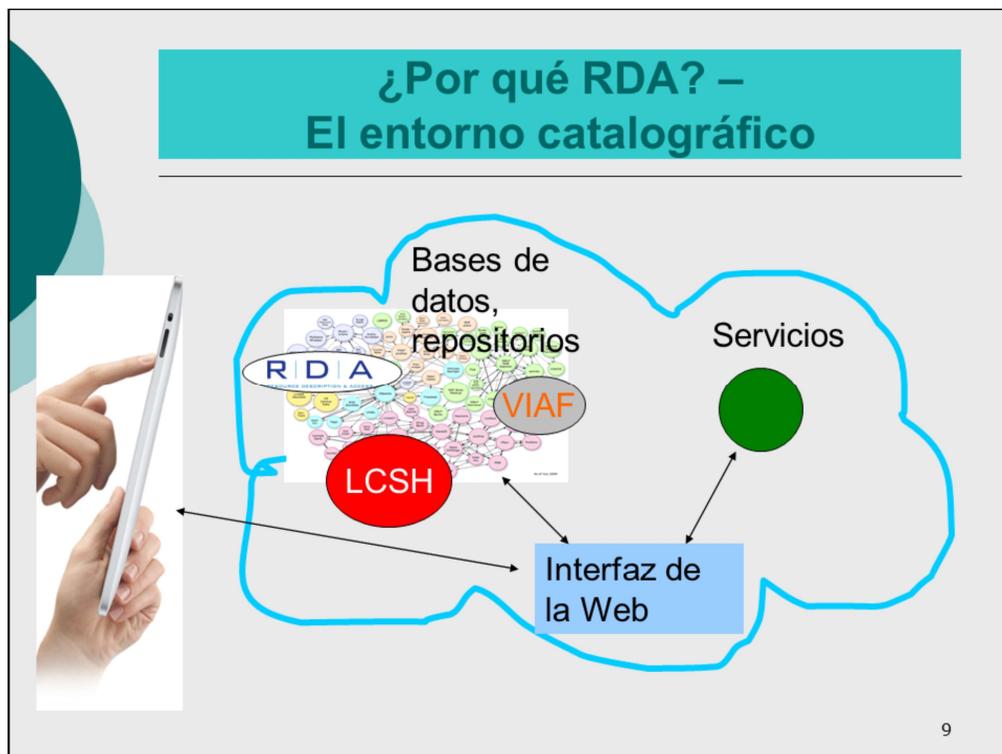
- Los catálogos ya no operan de forma aislada
 - Acceso global a los datos
 - 'sistemas de datos enlazados'
- Integrar los datos bibliográficos en el entorno de Internet, más amplio
 - Compartir los datos más allá de la institución
 - Cualquier usuario – en cualquier lugar – en cualquier momento



8

La evolución de las tecnologías dio un vuelco importante con la creación de Internet. Los catálogos ya no operan en forma aislada dentro de las paredes de cada institución. Los catálogos y especialmente los datos bibliográficos de cualquier fuente, pueden ahora ser integrados en el amplio entorno de Internet. Se pueden crear nuevos tipos de enlaces y se pueden generar nuevas maneras de visualizar la información almacenada de formas nuevas -- todo esto a escala global y en múltiples lenguas y escrituras. Esto es lo que llamamos "sistemas de datos enlazados".

Actualmente contamos con la tecnología para proporcionar conexión desde cualquier lugar en que se pueda utilizar un ordenador. Esto incluye la conexiones digitales de los teléfonos celulares o smartphones con acceso a internet para conectar a cualquier usuario – en cualquier lugar – en cualquier momento.



Cada vez más, nuestros sistemas de información y contenidos son accesibles a través de la Web. Los elementos que describen nuestros recursos estarán a disposición de las bibliotecas y de los usuarios en cualquier parte del mundo a través de la interfaz de la Web (Web front-end) que conecta a los usuarios con los servicios y los datos. La información puede venir de los editores, de los creadores, de las bibliotecas y de otras instituciones ... o de cualquier lugar.

Los datos bibliográficos y los recursos digitales se encuentran actualmente en la Web, y nosotros estamos añadiendo vocabularios controlados utilizados en las bibliotecas como una forma de facilitar la identificación de recursos. RDA nos permite identificar todas las características identificativas de todas las cosas que tenemos en nuestras colecciones, de una manera que permite a los ordenadores e Internet manipularlas para proporcionar una mejor visualización para los usuarios.

¿Por qué RDA? – El entorno catalográfico

- Basado en la Web
- Amplio abanico de soportes de información
- Más tipos de contenido y mayor complejidad de contenidos
- Metadatos (información bibliográfica)
 - Creados por un abanico más amplio de personal tanto dentro como fuera de las bibliotecas
 - Esquemas de metadatos **basados en elementos**.
 - Dublin Core, ONIX, etc.

10

Todo nuestro entorno catalográfico sigue evolucionando:

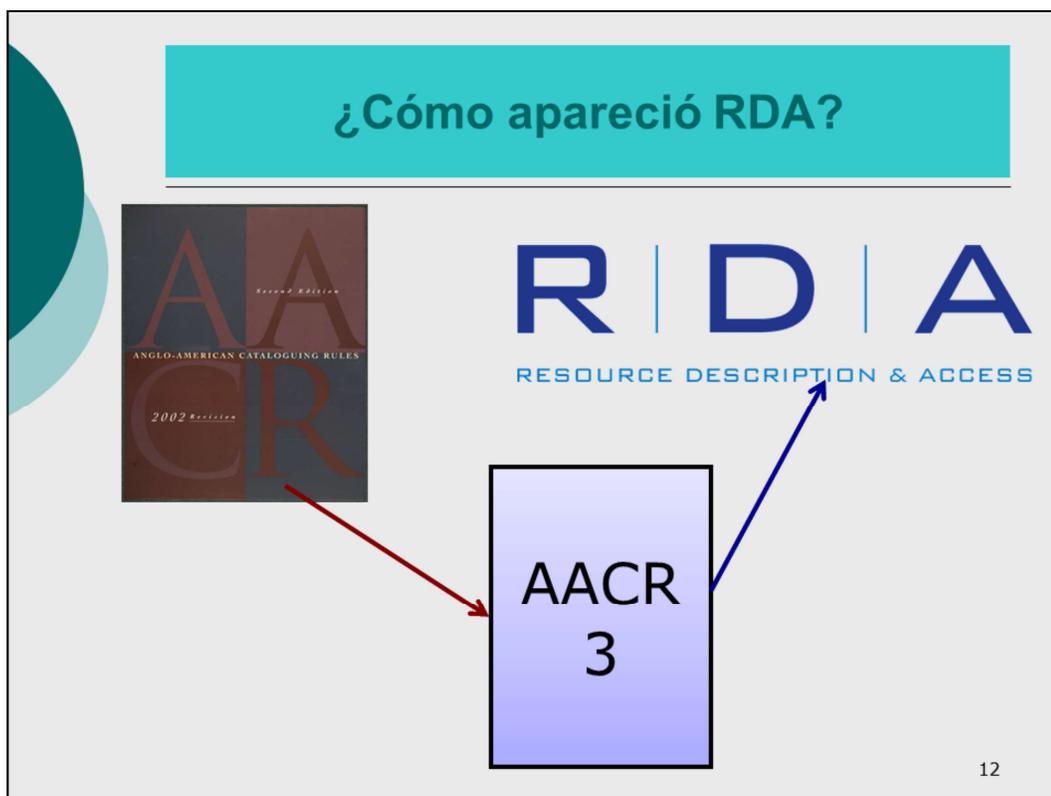
- Cada vez está más basado en la Web.
- Necesitamos catalogar un abanico de soportes de información mucho más amplio que el que hemos tenido en el pasado.
- Necesitamos ocuparnos de muchos más tipos de contenido y con contenidos más complejos en los recursos que catalogamos.
- Los metadatos están creados por un abanico más amplio de gente con un abanico más amplio de habilidades – no son sólo catalogadores profesionales, sino personal de apoyo, personal no bibliotecario, agentes comerciales, editores de Wikipedia y también editoriales. Algunos utilizan estructuras diferentes a MARC para nuestros recursos (p. ej., Dublin Core para algunos recursos digitales).
- Ahora tenemos acceso a datos descriptivos para recursos digitales – incluso cuando el recurso está en un formato de libro estándar, los datos descriptivos se pueden conseguir de los editores mediante ONIX, lo que permite capturar la información para nuestros registros bibliográficos.
- En el mundo digital encontramos en ocasiones que la descripción bibliográfica básica es una parte integral del objeto digital - el software que ayuda a crear el objeto digital o a digitalizar el objeto analógico proporciona de manera automática un conjunto de metadatos (es decir, de atributos o elementos de datos). Piense en cómo Microsoft Word sugiere el nombre de un documento basándose en las primeras palabras escritas (¡resulta irónico que los “títulos” de manuscritos antiguos fueran también los formados por la primera línea de texto!). O cómo proporciona automáticamente la fecha en la que se creó el documento. De esta manera podemos concebir la creación automática de algunos datos bibliográficos que nuestros sistemas pueden capturar, ahorrando tiempo al catalogador. RDA se asienta sobre esto para enfatizar la transcripción de lo que vemos para los elementos básicos de descripción (“el principio de representación”).
- Un aspecto clave en este nuevo entorno de “web semántica” es el asentarse sobre esquemas y vocabularios basados en elementos – y eso es exactamente lo que proporciona RDA.

¿Por qué RDA? – Los problemas con AACR2

- Cada vez más complejas
- Falta de una estructura lógica
- Mezcla datos de contenidos con datos de soportes
- Ausencia de relaciones jerárquicas
- Centradas en el ámbito anglo-americano
- Anteriores a FRBR
- Insuficiente respaldo para la "reunion"
- No prevén Internet ni metadatos o vocabularios debidamente construídos

11

Parece haber surgido cierta nostalgia revisionista entre los que preguntan "¿por qué no podemos simplemente revisar AACR2?" – como si pensarán que AACR2 fuese perfecto. Esta diapositiva nos recuerda que no lo es, y estas son algunas de las quejas respecto a AACR2.



En los últimos años de la década de 1990 el Joint Steering Committee for Revision of the Anglo-American Cataloguing Rules decidió introducir algunos cambios para las futuras AACR. El comité se dio cuenta de que los cambios que nos ofrecían una nueva manera de mirar a nuestro entorno también nos daban nuevas oportunidades para mejorar la manera en que ofrecemos la información bibliográfica a los usuarios. En 2002 se comenzó a trabajar en la revisión de AACR2, llamada **AACR3**.

<clic> Sin embargo, en abril del 2005, el plan había cambiado. Las reacciones respecto al borrador inicial despertaron especial preocupación acerca de la necesidad de migrar hacia un planteamiento más alineado con el modelo FRBR y crear un conjunto de atributos (o elementos). Estaba claro que no podíamos continuar catalogando de la misma forma. No podíamos seguir produciendo registros en formato MARC en sistemas que no pudieran comunicarse con el resto de la comunidad de información.

<clic> Se desarrolló entonces un nuevo plan y el nombre cambió a **Recursos, Descripción y Acceso** a fin de poner énfasis en las dos tareas fundamentales. Muy importante, se eliminó el énfasis en lo anglo-americano.

¿Cómo apareció RDA?– Colaboración con otras comunidades

- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA)
 - Principios, modelos conceptuales, ISBD/ISSN
- ONIX (Editores)
 - Tipos de contenidos, medios y soportes
- Dublin Core, IEEE/LOM, Web semántica, W3C
- Grupo de trabajo RDA/MARC (MARBI)

13

El Joint Steering Committee for the Development of RDA (JSC) ha puesto especial atención al trabajo desarrollado en IFLA, así como al de varias comunidades de metadatos, y ha comenzado a trabajar en colaboración con la comunidad de editores que se encontraba desarrollando su propio conjunto de metadatos (ONIX). Juntos han desarrollado vocabularios controlados para los tipos de medios, de contenidos y soportes (en el denominado RDA/ONIX Framework).

En 2007, los representantes del JSC se reunieron con colaboradores claves y acordaron examinar el punto de convergencia entre RDA y otros modelos de metadatos.

<clic para el tercer punto> En conjunto hemos creado un registro inicial para los elementos de RDA y los términos controlados que se encuentra disponible en forma gratuita en la Web.

<Clic para el cuarto punto> En 2008 el JSC comenzó a participar en un trabajo conjunto a fin de determinar qué revisiones era necesario hacer para adaptar la codificación de RDA a MARC21. El Grupo de Trabajo RDA/MARC ha presentado propuestas a MARBI (Machine-Readable Bibliographic Information committee, de ALA), muchas de las cuales ya han sido aprobadas.

¿Cómo apareció RDA?– Colaboración con otras comunidades

- Comunidad de Bibliotecas de Derecho (Law Library community)
 - Tratados
- Equipo Hebraico y de Religiones de la LC
 - Propuestas para la Biblia
- Personal de manuscritos y archivos de la LC (MSS, NUCMC, American Folklife Center, Rare Books)
 - DACS
- Music Division, MBRS, Music Library Association
 - AMIM2 y cap.6 propuestas para música
- Prints & Photographs Division
 - CCO
- Geography and Map Division

14

RDA abarca todo tipo de materiales coleccionados en bibliotecas, pero difiere de los manuales especializados de catalogación en cuanto a reglas más específicas requeridas para algunos tipos de materiales -- para objetos culturales, libros raros, recursos cartográficos, y otros.



De manera que, por ejemplo, estos recursos se utilizan junto con RDA para la provisión de instrucciones especializadas.

RDA como herramienta – una herramienta para el mundo digital

- Optimización para su uso como producto en línea
 - RDA Toolkit
- Descripción y acceso de todo tipo de recursos
 - Todos los tipos de contenidos y medios
- Registros finales utilizables en el entorno digital (Internet, Web OPACs, etc.)
- Registros finales fácilmente adaptables a las nuevas estructuras de bases de datos emergentes

16

El Joint Steering Committee estableció entre los objetivos de RDA que debe ser una herramienta diseñada para el mundo digital. Esto conlleva varias implicaciones:

- RDA debe ser una herramienta basada en la Web y optimizada para su uso como un producto en línea. El resultado es **RDA Toolkit**, que se va perfeccionando de manera continua a través de la retroalimentación proporcionada por los usuarios.
- RDA debe ser una herramienta que abarque la catalogación de todo tipo de contenidos y medios
- RDA debe ser una herramienta cuyo resultado sean registros destinados para ser usados en el entorno digital, a través de Internet, Web-OPACs, etc.
- RDA debe ser una herramienta cuyo resultado sean registros con un conjunto de elementos de metadatos destinados a ser fácilmente adaptables a las nuevas estructuras de bases de datos emergentes

RDA como herramienta – Objetivos específicos

- Fácil de usar e interpretar
- Aplicable en un entorno en línea e interconectado
- Control bibliográfico para todo tipo de medios
- Útil más allá de la comunidad bibliotecaria
- Compatible con otras normas
- Estructura lógica basada en principios internacionalmente aceptados
- Separar la información sobre contenidos y soportes
- Ejemplos numerosos y adecuados

17

Específicamente, las RDA deberían ser...

FRBR como fundamento de RDA

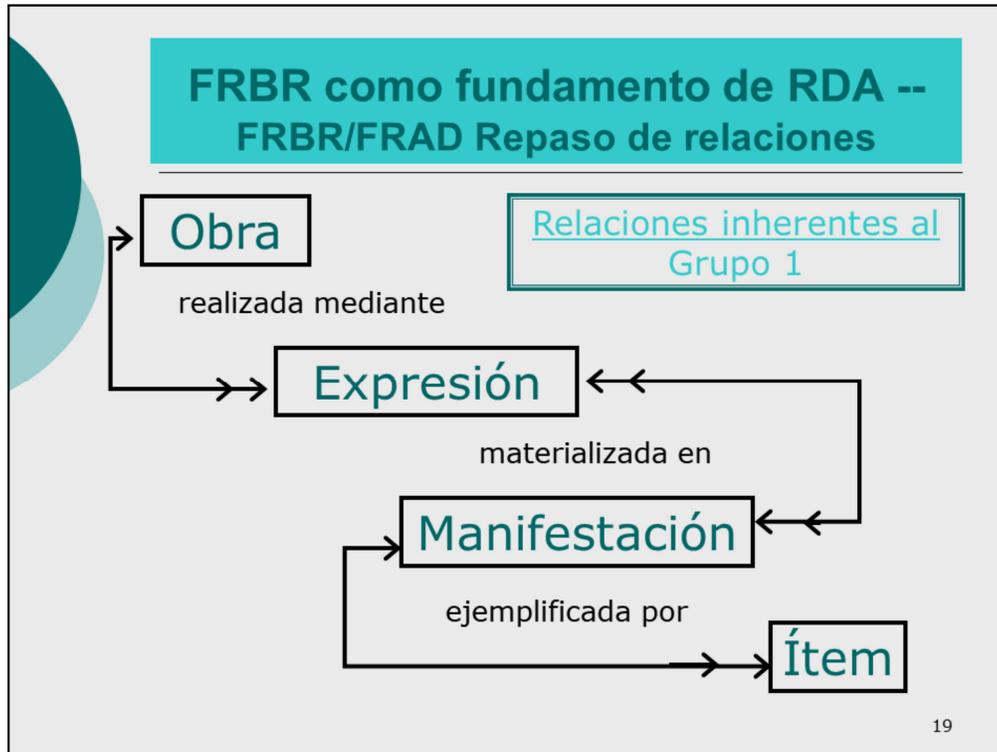
- *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos (FRBR; 1998)*
- *Requisitos funcionales de los datos de autoridad (FRAD; 2009)*

- **Entidades, atributos, relaciones**
- **Tareas del usuario**

18

RDA está basado en dos modelos conceptuales internacionales, FRBR y FRAD, desarrollados por grupos de trabajo de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) con aportes y revisiones de todas partes del mundo. Ustedes ya han aprendido acerca de FRBR y FRAD, por lo que sólo haremos un pequeño repaso.

- De los modelos FRBR y FRAD, RDA tomó las entidades, los atributos que identifican cada entidad, las relaciones y las tareas del usuario



[Las animaciones se presentan secuencialmente después de cada clic, con pequeños intervalos (no haga clic hasta que se le indique abajo):].

[Narración sugerida]:

“Esta es una manera de recordar las relaciones inherentes entre las entidades del Grupo 1:

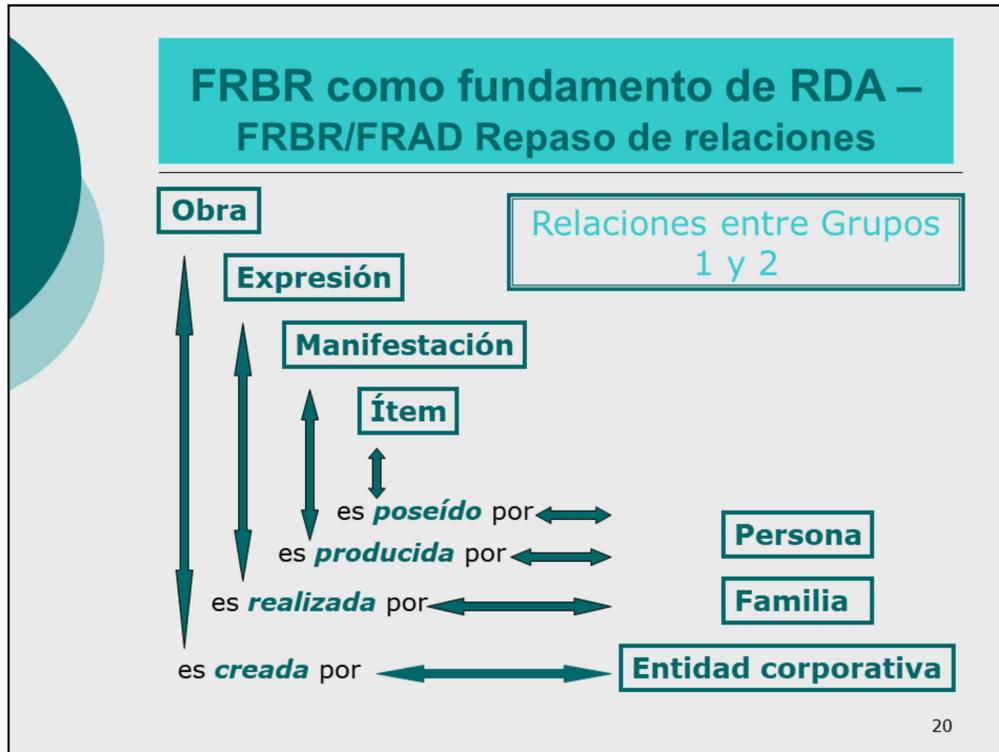
<clic>

Una obra...

es realizada mediante una expresión...

la cual se materializa en una manifestación...

que se ejemplifica en un ítem”



(Haga clic solo siguiendo las indicaciones)

Narración sugerida para las animaciones:

“Veamos ahora las relaciones *entre* las entidades de los Grupos 1 y 2.

<clic> Aquí vemos las entidades del Grupo 1 “OEMI”...

<clic>y aquí las entidades del Grupo 2

<haga clic para lanzar la secuencia “Obra”>Una obra es *creada por* una persona, una familia, o una entidad corporativa.

<haga clic para lanzar la secuencia ‘Expresión’>Una expresión es *realizada por* una persona, una familia, o una entidad corporativa.

<haga clic para lanzar la secuencia ‘Manifestación’>Una manifestación es *producida por* una persona, una familia, o una entidad corporativa.

<haga clic para lanzar la secuencia ‘Ítem’>Un ítem es *propiedad de* una persona, una familia, o una entidad corporativa.”

FRBR como fundamento de RDA – Relación de FRBR con RDA

- Modelo conceptual FRBR
 - Ofrece una estructura para abordar las tareas del usuario
 - Atributos traducidos a elementos de datos en RDA
 - Ofrece una manera de concebir las relaciones
 - Código RDA
 - Se basa en el modelo FRBR (y ICP) para proporcionar una estructura para instrucciones detalladas
- FRBR no es un código de catalogación – pero muestra los beneficios que puede tener un código vertebrado según el modelo conceptual FRBR ²¹

[Después de debatir sobre los dos primeros puntos, <clic> para mostrar el último punto]

Principios Internacionales de Catalogación (ICP)

- *Declaración de Principios Internacionales de Catalogación (ICP; 2009)*
- **Interés del usuario**
- **Representación**
- Uso común
- Precisión
- Suficiencia y necesidad
- Significación
- Economía
- Coherencia y normalización
- Intregración
- Defendibles y no arbitrarias

22

Otra actividad de la IFLA realizada entre 2003-2008 tuvo como resultado la Declaración de Principios Internacionales de Catalogación (ICP). De los ICP, RDA tomaron los principios básicos que se nombran en la diapositiva.

Es importante hacer notar que, en Los Principios Internacionales de Catalogación, el usuario es el primero y debe ser siempre tenido en cuenta cuando se redacten descripciones bibliográficas y puntos de acceso (recuerde que FRBR también da gran importancia a las “Tareas del usuario”)

Tenga en cuenta también que la “economía” es uno de los principios –el informe de la IFLA extiende este principio declarando “esto es, el menor coste o el planteamiento más simple.”

Unidad 2: Visión de conjunto de RDA

- Qué es RDA
- Estructura de RDA
- Recursos complementarios

23

En esta Unidad, cubra el material con mayor detalle que en la Unidad 1.

Qué es RDA

- Norma de contenidos
- *No es...*
 - Una norma de visualización
 - Una norma de codificación
 - 'Independiente del esquema'
 - MARC 21
 - Dublin Core
 - etc.

24

RDA proporciona instrucciones para registrar el contenido de los registros bibliográficos.

No da instrucciones sobre cómo el sistema de una biblioteca debe *presentar* la información bibliográfica.

Tampoco da instrucciones sobre *codificación* de la información.

[Hable sobre esto sin límite de tiempo, tan extensamente como sea capaz]

Qué es RDA

- Más **internacional** que AACR2
- Se centra en las necesidades de **usuarios** locales
 - Los centros catalogadores pueden decidir sobre
 - La lengua de adiciones a puntos de acceso
 - La lengua de los datos proporcionados
 - Escritura y transliteración
 - Calendario
 - Sistema numérico



25

RDA es menos anglo-céntrico que las AACR2. Está enfocada en las necesidades del usuario, como se enfatiza en los Principios Internacionales de Catalogación.

A primera vista el segundo punto podría contradecir el primero. No lo hace. Dado que los centros catalogadores pueden tomar ciertas decisiones, como veremos más adelante, la norma puede ser más útil para más públicos – incluso internacionalmente.

Qué es RDA

- Aplicable a un gran abanico de recursos
- Refleja lo que se puede obtener en las bibliotecas
 - Más recursos textuales **no impresos**
 - Más recursos **no textuales**
 - Más recursos **no publicados**
- **Difiere** de los manuales especializados de algunas comunidades colaboradoras



Qué es RDA

- Incluye datos de **autoridad**
 - Basados en los **atributos y relaciones** en FRAD
- De momento, los elementos de autoridad se documentan en registros de autoridad

¿Qué es el control de autoridades?

27

Las RDA incluyen instrucciones sobre datos de autoridad, basadas en los atributos y relaciones del modelo FRAD.

[<clic> para mostrar el WordArt. El control de autoridades se trata en detalle en el Módulo 7. De momento, haga una breve tormenta de ideas para saber en qué piensan los estudiantes que consiste]

Qué es RDA

- Utiliza vocabularios controlados
 - Solo unas pocas listas son 'cerradas'
 - Tipo de contenido
 - Tipo de medio
 - Tipo de soporte
 - Modo de publicación
 - Los catalogadores pueden agregar términos que no se encuentren en la lista

28

RDA tiene muchos vocabularios controlados. La mayoría de los vocabularios son abiertos; se puede agregar un término propio cuando sea necesario, o bien sugerir que un término sea añadido al vocabulario (o ambas cosas).

Las bibliotecas pueden decidir incluir algunos de los términos de este vocabulario controlado en sus plantillas; los creadores de SIGBs pueden proporcionarlos a través de menús desplegables (como Voyager hace en la LC).

[Puede hacer notar que el uso de vocabularios controlados para datos descriptivos sigue principios similares al “control de autoridades”]

Estructura de RDA

- Tabla de contenidos
- Introducción general
- Entidades (y sus atributos)
 - Grupo 1 (Capítulos 1-7)
 - Grupo 2 (Capítulos 8-16)
- Relaciones: capítulos 17-22, 24-32
- Apéndices
- Glosario
- Índice

29

RDA tiene una estructura clara, que refleja FRBR.

Recuerde que la intención no es la lectura lineal, sino el uso de enlaces y búsquedas para encontrar las instrucciones pertinentes.

[Abra el Toolkit y despliegue la jerarquía a nivel de Secciones, y destaque la estructura compatible con FRBR]

Estructura de RDA

- Principios aplicables a todo tipo de recursos
 - No hay diferenciación de capítulos por formatos (p. ej. libros, mapas, música impresa, etc.)
- Estructura FRBR
 - atributos
 - relaciones
- Para los puntos de acceso
 - Elementos individuales tratados de forma separada
 - Las instrucciones para ensamblar elementos se encuentran al final de los capítulos 6, 9-1 30

RDA se basa en principios y se organiza alrededor de las tareas del usuario, y ayuda al usuario a “identificar” atributos y hacer uso de “relaciones” en los recursos que necesita de nuestras colecciones.

Estructura de RDA – Elementos núcleo

- Basados en atributos obligatorios para registros a nivel nacional (FRBR/FRAD)
- Definidos a nivel de elemento
 - Siempre **ELEMENTO NÚCLEO**
 - “Núcleo si” – se describe la situación
- ‘el elemento se debe registrar si se conoce’
- LC ha identificado otros elementos que son “Núcleo para LC”
 - Indicados en las políticas de aplicación de LC-PCC
(**LC-PCC PS**)

31

Algunos elementos RDA se consideran elementos “núcleo”.

La categoría “núcleo” se identifica a nivel de elemento. Algunos elementos son siempre “núcleo” (si es aplicable y se dispone de la información); otros son núcleo solo en algunas situaciones.

Veremos que la LC ha identificado otros elementos “Núcleo para LC” para nuestra catalogación.

[Política de aplicación de LC-PCC explicada en siguiente diapositiva]

Estructura de RDA – Política de aplicación LC-PCC

- Library of Congress y Program for Cooperative Cataloging
- A fin de facilitar la interpretación y aplicación normalizada
- Si usted es catalogador de la LC, siga siempre la política de aplicación de LC-PCC
- Si no hay LC-PCC PS, aplique el [juicio del catalogador](#)
- Siga este enlace verde 

32

Vemos aquí, por primera vez, el concepto de “juicio del catalogador”, que es un principio fundamental en RDA. Aprenderemos más sobre esto a medida que avancemos en el curso. Recuerde que antes dijimos que el juicio del catalogador debería reflejar siempre el juicio más apropiado de cara a satisfacer de la mejor manera posible las necesidades del usuario.

Estructura de RDA – Alternativas, opciones, y excepciones

- Claramente indicadas en RDA Toolkit mediante barras verticales y tipografía de color verde
- Alternativas para una instrucción dada
- Opciones
- Datos adicionales
- Omisión de datos
- Instrucciones para la “agencia catalogadora ...”

33

RDA ofrece una serie de pautas e instrucciones sobre alternativas, opciones y excepciones. Todas ellas están claramente indicadas en el Toolkit mediante la presencia de una barra vertical de color verde en el margen izquierdo y una leyenda también en verde con la instrucción (“alternativa”, etc.).

Las pautas e instrucciones sobre alternativas ofrecen una alternativa a lo que se especifica en la pauta o instrucción que la precede.

Las instrucciones opcionales se ofrecen para:

- la adición opcional de datos que complementan lo que dice la instrucción que la precede, o
- la omisión opcional de datos específicos que aparece en la instrucción que la precede.

La aplicación de alternativas, opciones o excepciones queda a juicio del catalogador, a menos que una política de LC o PCC haya sido establecida en un LC-PCC PS (véase la siguiente sección).

Estructura de RDA – Ejemplos (0.10)

- Ilustran solo la instrucción específica bajo la que aparecen
- Si alguna información de otro elemento es relevante, el elemento relacionado se explica en una nota.
 - Por ejemplo, en una instrucción sobre Información complementaria del título:

Applesoft command editor
Title proper: A.C.E.

- Normalmente no muestran la puntuación ISBD
- Ilustran los elementos tal y como serían registrados por una agencia cuya lengua preferida es el inglés.

Recursos complementarios– Sitios web

- Sitio web de LC ABA RDA
 - www.loc.gov/aba/rda/
- Sitio web “Descriptive Cataloging using RDA”
 - <http://staff.loc.gov/sites/lstraining/take-a-class/course-materials/dcat-use-rda/>
- Sitio web de Program for Cooperative Cataloging (PCC)
 - www.loc.gov/aba/pcc/

35

[sugiera a sus alumnos que visiten estos recursos por su cuenta; no pierda tiempo viéndolos]

Sitio web de LC ABA RDA (ABA = Acquisitions and Bibliographic Access Directorate)

Son de especial interés los “Special Topics” desarrollados por la Policy and Standards Division de la LC, accesibles desde el enlace “Training Modules for LC” en esta página.

Sitio web “Catalogación descriptiva en RDA

Materiales de formación y complementarios para el presente curso.

Sitio web de Program for Cooperative Cataloging

En esta página, pueden encontrar las políticas del PCC, los informes de los Task Group, directrices para la aplicación de políticas y otros recursos.

Unidad 3: Introducción a la Identificación de Manifestaciones

- Codificación de registros como "Registros RDA"
- Fuentes
- Transcripción
- ¿Dónde están las instrucciones en RDA?
- Pero antes...
 - [Vea esto, después hablaremos de por qué](#)

36

[Instructor: el enlace reproduce el famoso vídeo del test de atención 'moonwalking bear' (en YouTube). Para no 'spoilear' el objetivo del test, prepárelo de antemano.

- Pruebe el enlace antes de la clase (si el vídeo está caído en YouTube, puede encontrar fácilmente otro buscando en Google "moonwalking bear").
- Amplíe el vídeo a pantalla completa cuanto antes, para que los estudiantes no vean el título "Moonwalking Bear" en la página web.
- Comience la reproducción inmediatamente, sin discusión, para que (con suerte) no vean la leyenda en la parte superior izquierda del vídeo.]

¿Por qué reproducir esto? En parte, simplemente como un divertido respiro antes de introducirnos en detalle en las instrucciones RDA. Pero también... "no se concentre tanto en los árboles (esto es, el número de pases = los detalles más específicos de cada instrucción) como para no ver el bosque (esto es, el oso caminando delante de usted = el sentido general de RDA)"

Codificación de registros como “Registros RDA”

- Cabecera/18 contiene el valor “i” (ISBD con puntuación)

Bibliographic leader	
Record status (Ldr/05)	c : Corrected or revised
Type of record (Ldr/06)	a : Language material
Bibliographic level (Ldr/07)	m : Monograph/item
Type of control (Ldr/08)	- : No specific type of control
Encoding level (Ldr/17)	- : Full level
Descriptive cataloging form (Ldr/18)	i : ISBD punctuation included
Multipart resource record level (Ldr/19)	- : Not specified or not applicable

- 040 \$e contiene el código “rda”

010		‡a 2010512495
040		‡a DLC ‡b eng ‡c DLC ‡e rda
020		‡a 9789990945447
020		‡a 9990945446

37

Estas dos imágenes son del módulo de catalogación del sistema “Voyager” de la Library of Congress.

Hay dos indicaciones para saber que un registro bibliográfico es un registro RDA

- Cabecera/18 contiene el valor “i”
- 040 \$e contiene el código “rda” (Nota: los catalogadores de la LC pueden usar un macro para procesar este campo; inserta los subcampos en un orden determinado, pero \$e puede aparecer en cualquier posición, siempre que \$a y \$b aparezcan antes)

Fuentes— Principios generales

- Importantes para la normalización
- Fuentes preferidas para cada elemento
 - Primero: Fuente del título propiamente dicho
 - Después: el resto del recurso, en orden de prioridad
- Registre la información entre corchetes si la ha tomado de fuera del recurso.
Excepción: no es necesario para recursos que normalmente no tienen datos bibliográficos en el propio recurso (fotografía, escultura, etc.)

Nos centraremos en recursos con hojas, páginas, etc. (o imágenes de los mismos, esto es, PDFs)

38

Las fuentes son importantes porque facilitan la normalización: ciertas partes del recurso se consideran de mayor “autoridad” que otras.

Las fuentes preferidas se indican al comienzo de las instrucciones para cada elemento.

- La ‘primera’ fuente preferida es la fuente en la que figura el título propio.
- Para la mayoría de elementos, RDA permite obtener la información de cualquier Fuente, siguiendo un orden de prioridad.

Para algunos elementos la información puede venir de “cualquier fuente”; consulte la instrucción sobre las fuentes de cada elemento, o 2.2.4.

<clic> para mostrar el cuadro de texto sobre en qué nos centraremos.

Fuentes– Preferidas

1. Recursos con páginas, hojas, etc.

- 2.2.2.2
- Orden de prioridad:
 - Portada, sobrecubierta, etc.
 - Cubierta
 - Cabecera
 - Mancheta
 - Colofón
 - (si no hay ninguna de estas fuentes, una que contenga el título)
- Para recursos publicados en más de una parte (p. ej., seriadas, obras en varias partes, recursos integrables), vea [2.1.2.3](#)



39

[Decida y desarrolle su propio estilo sobre cómo visualizar las instrucciones en el Toolkit].

Aunque puede ser útil mirar la instrucción real, considere que:

- Cambiar del PowerPoint al Toolkit puede resultar confuso para el público de la clase
- El punto más importante de cada instrucción está resumido en la diapositiva y en las notas del ponente, de manera que mirar la instrucción puede ser un exceso

Tenga en cuenta que la tipografía verde en el número de instrucción RDA **NO** contiene un enlace; la necesidad de hacer login en el Toolkit no hace posible esa opción.

Fuentes– Preferidas

2. Recursos de imágenes en movimiento

- 2.2.2.3
- Película, DVD, etc.
- Orden de prioridad



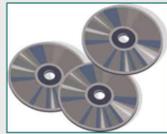
40

[Dado que vamos a centrarnos en los recursos con “páginas”, no veremos esta instrucción en detalle. La cita está nombrada como referencia. El punto importante es que estos recursos no tienen portada]

Fuentes– Preferidas

3. Otros recursos

- 2.2.2.4
- Recursos no cubiertos por 2.2.2.2. ni 2.2.2.3



41

[Dado que vamos a centrarnos en los recursos con “páginas”, no veremos esta instrucción en detalle. La cita está nombrada como referencia. El punto importante es que estos recursos no tienen portada]

Fuentes– Otras fuentes de información

- 2.2.4
- Fuentes externas al recurso
- Orden de prioridad
 - Materiales acompañantes
 - Otras descripciones del recurso publicadas
 - Un envase que no se publicó como parte del recurso mismo
 - Cualquier otra fuente (p. ej., una fuente de referencia que indica cómo es conocido normalmente el recurso)

42

RDA 2.2.4 proporciona un orden de prioridad para otras fuentes cuando no se encuentra un título en el propio recurso.

Transcripción – Elementos transcritos vs. Elementos registrados

- Distinción entre elementos *transcritos* y elementos *registrados*.
 - Para los elementos *transcritos*, en general **acepte el dato tal como se encuentra** en el recurso
 - Para los elementos *registrados*, la información encontrada **a menudo se acomoda** (por ejemplo, los guiones del ISBN se omiten)

Transcripción – ¿Qué significa?

- 'Toma lo que ves y acepta lo que tienes'
- ICP Principio de Representación
- *Por lo general*, no alterar lo que aparece en el recurso
 - Representación exacta
 - Promueve la reutilización de la información encontrada

44

Este principio predominante de las RDA en relación a la transcripción de datos es coherente con el “Principio de Representación” de los ICP para describir el recurso de la misma manera que él se “representa” a sí mismo.

Con RDA, por lo general, no se altera lo que aparece en el recurso cuando se transcribe la información de algunos elementos. Esto no es solamente para seguir el principio de representación, sino también por una razón práctica: promover la reutilización de la información encontrada que puede ser copiada y pegada o bien escaneada o descargada en la propia descripción de un recurso.

Transcripción – Lengua y escritura

- 1.4
 - “en la lengua y escritura en que aparecen”
- Elementos no transcritos
 - Añadir datos dentro de un elemento: lengua y escritura del elemento al cual es agregado
 - Proporcionar un elemento: generalmente, en la lengua del centro catalogador.
 - Registrar otros elementos (p.ej., notas): lengua del centro catalogador
- Para escrituras **no latinas**, la política de la LC es registrar la transliteración en vez de la escritura o bien registrar ambas (usando los campos MARC 880)

45

Las instrucciones básicas para muchos de los elementos para describir una manifestación es *transcribir* los datos en el idioma y escritura del recurso. RDA 1.4 contiene una lista de elementos que se deben describir en el idioma y escritura del recurso.

Para los elementos *no transcritos*:

Por ejemplo:

- Si la ciudad de publicación aparece como “Wien”, y usted cree necesario añadir el país, añada “[Oesterreich]”, no “[Austria]”
- Si usted proporciona el lugar de publicación porque no aparece en el recurso, escriba “[Viena] o [Viena, Austria]”

En relación a las escrituras no latinas, La primera alternativa de LC-PCC PS 1.4 dice que la política de la LC es registrar la transliteración en vez de la escritura o bien registrar ambas (usando los campos MARC 880)

Transcripción – Política de LC

- Las alternativas de 1.7.1 permiten directrices locales (en lugar de las instrucciones RDA) sobre uso de mayúsculas, puntuación, numerales, símbolos, abreviaturas, etc.
- LC-PCC PS 1.7.1
 - Pautas generales sobre transcripción
 - LC generalmente adhiere al *"Toma lo que ves y acepta lo que tienes"*
- Las siguientes diapositivas hacen hincapié en la *política de la LC*

46

[Instructor: escriba en la pizarra "LC-PCC PS 1.7.1" y mencione que esa es la primera instrucción que sugiere que memoricen los alumnos –nos referimos a memorizar cómo está estructurada. Utilice esta diapositiva y la siguiente para examinar la política de LC con algo de detalle.]

Es básico que usted comprenda LC-PCC PS 1.7.1.

Transcripción – Uso de mayúsculas (Política de LC)

- LC-PCC PS 1.7.1 Primera alternativa
 - “Para las mayúsculas de elementos transcritos, se recomienda (pero no se requiere) a los catalogadores que sigan el Apéndice A; se permite “tomar lo que se ve” en el recurso.”
 - *Su* decisión! – pero no “mezcle” las dos opciones.

47

Respecto al uso de mayúsculas, RDA 1.7.2 dirige al catalogador a “aplicar las instrucciones sobre uso de mayúsculas que se encuentran en el Apéndice A”.

Pero esta política dice que usted puede mantener las mayúsculas que encuentre, sin ajustarlas.

Transcripción – Uso de Mayúsculas(Política de LC)

Recomendado:

245 10 \$a Cairo : \$b the city victorious /
\$c Max Rodenbeck.
250 ## \$a First Vintage Departures edition.

Acceptable:

245 10 \$a Cairo : \$b THE CITY VICTORIOUS /
\$c Max Rodenbeck.
250 ## \$a FIRST VINTAGE DEPARTURES EDITION.

48

Aquí vemos dos versiones de cuatro elementos transcritos – título propiamente dicho, información complementaria del título, mención de responsabilidad y mención de edición. La segunda versión muestra las mayúsculas exactamente como aparecen en el recurso.

El uso (o no) de mayúsculas no afecta la búsqueda y recuperación en la mayoría de los sistemas – de manera que las dos opciones son aceptables.

Transcripción – Puntuación, numerales, símbolos, abreviaturas, etc.(Política de LC)

- LC-PCC PS 1.7.1 Primera Alternativa
 - “siga las instrucciones en 1.7.3– 1.7.9 y en los apéndices”
- Por lo general, **transcriba lo que aparece en el recurso**

¿Dónde están las instrucciones en RDA?

- Pregunta: ¿Qué entidad OEMI se cataloga normalmente?

Manifestación

50

[El WordArt “Manifestación” aparece con un clic]

Generalmente ustedes catalogan **manifestaciones**. El registro bibliográfico para una manifestación puede contener además, elementos con información específica de la copia, lo que en las RDA se llama atributos del **ítem**. Y, como hemos visto anteriormente, elementos de obras y expresiones (esto se tratará en el Módulo 6).

¿Dónde están las instrucciones en RDA?

- Capítulo 2: Identificación de Manifestaciones e Ítems
 - Información utilizada por los productores de recursos para identificar sus productos — título, mención de responsabilidad, mención de edición, datos de publicación, etc.
 - Información de la que depende el usuario para:
 - Determinar si es el recurso que se busca
 - Distinguir entre recursos similares
 - Encontrar, Identificar
- Enfoque principal: elementos núcleo para LC

51

Por lo tanto, primero nos centraremos en la identificación de manifestaciones. Dada la estructura de RDA, esto significa que primero exploraremos el Capítulo 2.

<clic> para mostrar el enfoque

[Nota: El campo y/o subcampo MARC se incluye en muchas de las diapositivas, ya que a muchas personas les resulta útil pensar en elementos de RDA por su etiqueta MARC. Pero no debata sobre los designadores de contenido de MARC]

Unidad 4: Identificación de Manifestaciones – los detalles

- Título y Mención de responsabilidad
- Edición
- Numeración de seriadas
- Producción, Publicación, Distribución, Fabricación, Copyright
- Series, Modo de publicación, Frecuencia
- Notas

- *'Principios básicos'*

52

“Ahora entramos en el meollo del asunto – con bastante profundidad, en algunos puntos”

[En las siguientes diapositivas los ejemplos aparecen en fuente Courier, con el elemento específico que se está tratando en verde. Hay más ejemplos en las instrucciones RDA citadas. Sugiera que los alumnos sigan en el Toolkit cada instrucción mientras la debaten; pero no intente ver todos los ejemplos del Toolkit o no podrá completar el Módulo. En algunos puntos las instrucciones se mencionan sólo como referencia; aquí, también, evite detenerse en detalles.]

<clic> para mostrar el último punto

'Principios básicos': nos centraremos en:

- Principios genéricos
- Elementos núcleo para LC
- Instrucciones independientes del formato del material; otra documentación proporciona orientación para catalogar materiales específicos (música, etc.)

Título y Mención de Responsabilidad

- Elementos de título
- Elementos de Mención de responsabilidad

53

[En este punto, distribuya y explique el documento “Legacy records” (“Registros preexistentes”). Este documento resalta algunas de las mayores diferencias en la manera en que los elementos bibliográficos se verían en registros ya catalogados. Dado que se asume que los alumnos no conocían AACR2, no hay necesidad de trabajar los cambios de reglas. Pero a medida que avance en el resto del curso, esté alerta para señalar las diferencias importantes a medida que vayan apareciendo, y sugiera a los estudiantes que las anoten en su documento de “Legacy records”.]

Título (2.3)

- Título propiamente dicho
- Título paralelo propiamente dicho
- Información complementaria del título
- Variantes de título
- Título propiamente dicho anterior
- Título propiamente dicho posterior

54

Estos son los subelementos del Título.
Cada subelemento está tratado en instrucciones separadas.

Título propiamente dicho (2.3.2)

- **ELEMENTO NÚCLEO**
- Alcance= “nombre principal del recurso (en otras palabras: el título que se usa normalmente cuando se cita el recurso)”
- Fuentes
 - Fuentes preferidas dentro del recurso
 - Portada; después, orden de prioridad (2.2.2)
 - Si no hay dentro del recurso, orden de prioridad para otras fuentes
- Título de la **Manifestación** – no la **Obra**
- MARC 245 \$a \$n \$p

55

Si la información no aparece en una fuente que forme parte del recurso mismo, tome la información de una de las siguientes fuentes (en orden de preferencia):

- Material acompañante (p. ej., un folleto, un archivo “acerca de”)
- Un envase que no forma parte del recurso mismo (p. ej., una caja hecha por el propietario)
- Otras descripciones del recurso que hayan sido publicadas
- Cualquier otra fuente disponible (p. ej., una fuente de referencia)

[Plante ahora una semilla diciendo que este elemento se refiere al “Título de la manifestación”- que no necesariamente ha de ser el mismo que el “Título de la obra”. Más sobre esto en el Módulo 6]

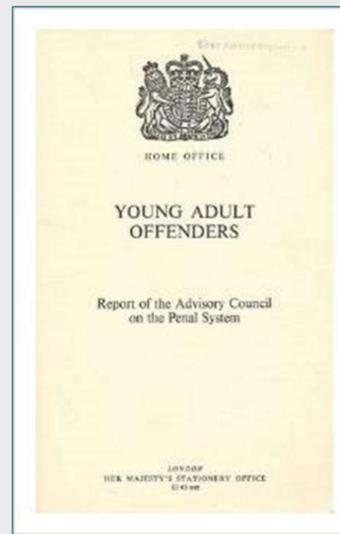
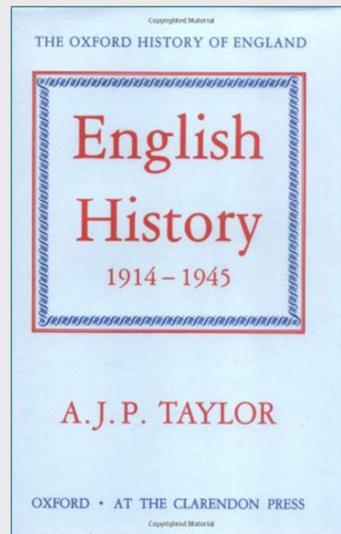
Título propiamente dicho – Eligiendo el Título propiamente dicho

- Ocasionalmente, un recurso incluye varias cadenas con aspecto de título
 - ¿Cuál es el **título propiamente dicho**?
 - ¿Qué cadenas pueden registrarse como **otros elementos**?
- 2.3.2.5 indica que se tenga en cuenta la **secuencia, presentación y tipografía** para tomar la decisión
 - También, el **sentido común**
- *Las siguientes diapositivas muestran ejemplos de estas situaciones ...*

56

Usted está intentando representar de la mejor manera lo que piensa que el editor cree que debe considerarse título propiamente dicho. Otras cadenas con aspecto de título son a menudo registradas como variantes de título (tratadas unas diapositivas más adelante).

Título propiamente dicho – Elijiendo el Título propiamente dicho



57

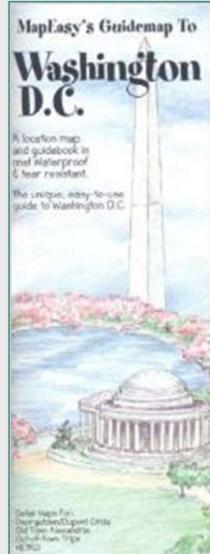
Estos ejemplos muestran que usted debe tener en cuenta tanto la presentación como la tipografía. Aquí la presentación sugiere que una cadena de datos (la cadena en lo más alto de la página) es el título propio, mientras que la tipografía y el sentido común sugieren otra cosa.

A menudo estas decisiones son sencillas. A pesar de su emplazamiento encima de otras cadenas que usted puede considerar como título, ¿quién consideraría razonable que “The Oxford History of England” o “Home Office” sean título propiamente dicho? La tipografía sugiere otra cosa. El sentido común que reconoce “Home Office” como un logo también ayuda a disuadirnos de esa decisión.

En el segundo ejemplo, la tipografía también sugiere que “Report of the Advisory ...” parece menos el título propiamente dicho que “YOUNG ADULT OFFENDERS”.

(Pregunta: ¿Debería usted registrar este título en mayúsculas?
A: No, de acuerdo con LC-PCC PS 1.7.1)

Título propiamente dicho – Elijiendo el Título propiamente dicho

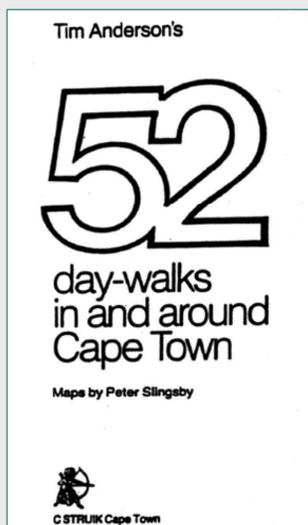


- Pero a veces incluso la tipografía puede inducir a error
 - Basándose en la tipografía, uno puede pensar que el título propiamente dicho es "Washington, D.C."
 - Pero eso ignora el sentido común y la gramática – que requiere que usted registre como título propiamente dicho la cadena completa, "MapEasy's guidemap to Washington, D.C."

58

[Siempre encuentro útil, al enseñar a los estudiantes qué registrar en cada lugar, sugerirles que se pregunten a sí mismos "si no registro este elemento aquí (p. ej., como título propiamente dicho), ¿dónde lo hago?". En otras palabras, si "MapEasy's guidemap to" no es parte del título propiamente dicho, ¿dónde se debería registrar? Ninguna otra opción tiene sentido]

Título propiamente dicho – Eligiendo el Título propiamente dicho



- Aquí, la tipografía puede sugerir que el título propiamente dicho es “52”, o “52 day walks ...”
- Pero “Tim Anderson’s” es parte integral del título, y por ello debemos incluirla en el título propiamente dicho”
 - Tim Anderson’s 52 day-walks in and around Cape Town 59

Registrar “52” solo como título propiamente dicho no tiene sentido en contexto.

2.3.1.5 ofrece pautas sobre “partes integrales del título”; específicamente cita una situación de sufijo de caso (esto es, el genitivo de este ejemplo).

Una vez más, pregúntese, ‘si no registro la cadena entera como título propiamente dicho, ¿dónde registro “Tim Anderson’s” y “day-walks in and around Cape Town”?’

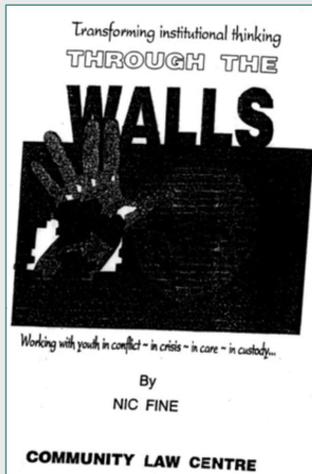
[Pregunta 1: ¿Deberíamos registrar “52” o “Fifty-two”?

A.: “52”, por el principio de transcripción “toma lo que ves”.

Pregunta 2: ¿Deberíamos registrar “fifty two” en alguna parte?

A.: Sí, como variante de título en un campo 246 (se tratará más adelante)]

Título propiamente dicho – Elegiendo el Título propiamente dicho



- La tipografía en esta portada solo nos confunde – utiliza cuatro fuentes diferentes para las cadenas que pueden ser “títulos”
- Puede mirar otras fuentes en el recurso para fundamentar su decisión.
 - En este caso, las otras fuentes (cubierta, última página impresa) indican que la intención del editor es que el título sea “Through the Walls.”

60

[El resto de páginas del recurso no se reproducen aquí]
Y los editores hacen este tipo de cosas a menudo – por motivos de marketing y apariencia.
Necesita desarrollar un conocimiento experto a la hora de interpretar los datos de la portada y registrar el título propiamente dicho que ayude más al usuario. A veces, otras fuentes en el recurso pueden ayudar a aclarar una portada confusa para conseguirlo.

[Pregunta 1: ¿Registraría “transforming institutional thinking” en algún lugar?

A.: Sí, podría hacerlo en un campo 246.

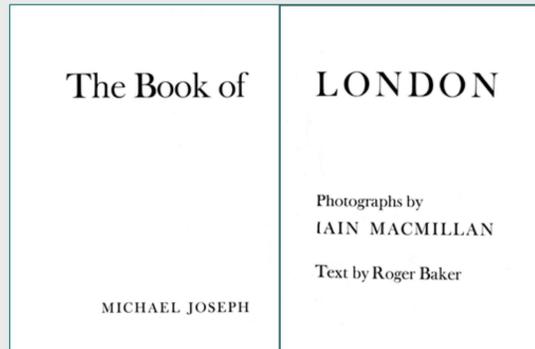
Pregunta 2: ¿Registraría “working with youth ...” en algún lugar?

A.: Puede, dependiendo de su juicio.

Pregunta 3: ¿Si registra la última cadena, lo haría con las tildes?

A.: No, esto son artificios tipográficos (ver 1.7.5).]

Título propiamente dicho – Eligiendo el Título propiamente dicho



- A veces, se utiliza solo el sentido común
 - El título no es "The Book of", ni "London"
 - Las paginas enfrentadas constituyen una portada "colectiva"

61

La definición del glosario de Portada permite tratar estas páginas de forma colectiva como portada.

Título propiamente dicho – Lo que puede y no puede incluir (2.3.2.1)

- Un título alternativo es tratado como parte del título propiamente dicho
- El título propiamente dicho no incluye:
 - Título paralelo (2.3.3)
 - Información complementaria del título (2.3.4)
 - Información complementaria paralela del título (2.3.5)

62

Estos términos se refieren a elementos específicos.

Ahora trataremos los títulos alternativos; después veremos los títulos paralelos y la información complementaria del título.

Título propiamente dicho – ¿Qué es un “Título alternativo”?

- “Segunda parte de un título propiamente dicho que consiste en dos partes (cada una de las cuales tiene la forma de un título independiente), unida mediante una palabra tal como “o” o su equivalente en otra lengua.”
 - **Listening to popular music, or, How I learned to stop worrying and love Led Zeppelin**
- Nota: Esto no es lo mismo que ‘variante de título’

63

Trataremos las variantes de título más tarde.

Título propiamente dicho – Transcripción

- “Transcriba un título tal como aparece en la fuente de información” (2.3.1.4)
- Ejemplos (muchos en 2.3.1.4 y 2.3.2.7)
 - The most of P.G. Wodehouse
 - IV informe de gobierno
 - Supplement to The conquest of Peru and Mexico
 - λ -calculus and computer theory
 - L'éducation 25 ans plus tard! Et après?
- Cambios en el título propiamente dicho
 - 2.3.2.12 - 2.3.2.13

64

Además de dar esta instrucción básica, 2.3.1.4 le remite a las pautas generales de transcripción en **1.7**.

Los ejemplos que se muestran se han escogido para ilustrar el principio de “transcriba exactamente lo que ve”. De un vistazo rápido a los ejemplos tanto en 2.3.1.4 (instrucciones generales para títulos) como en 2.3.2.7 (instrucciones para el título propiamente dicho).

[La instrucción sobre cambios en el título propio se menciona aquí solo como referencia, No lo trate con detalle.]

Título propiamente dicho – Errores

- No corrija erratas en monografías
 - Redacte una nota explicando el error

245 \$a Teusday's tasks

246 \$i Título correcto:\$a Tuesday's tasks

- Corrija erratas en seriadadas y recursos integrables

245 \$a Zoology studies

246 \$i Título erróneo del número 1: \$a
Zoology studies

65

Estos ejemplos presuponen que el recurso contiene una errata. El primer ejemplo, una monografía, muestra que un error en el título se registra en el campo 245. Un campo de variante de título (246) se utiliza para registrar la forma “corregida”.

El segundo ejemplo, una seriada, muestra que la errata ha sido corregida en el título propiamente dicho (245) Es importante también ofrecer una variante de título para seriadadas con la forma encontrada en el recurso – por ejemplo, para los usuarios que no leen en la lengua del título y no se percatan de que el título contiene una errata.

[“Toma lo que ves” se aplica a títulos propiamente dichos de monografías. Sin embargo, de acuerdo con acuerdos pasados de armonización de AACR2 con las comunidades de ISBD e ISSN, continuaremos corrigiendo los errores en los títulos propios de seriadadas y recursos integrables.]

Título propiamente dicho – Títulos colectivos

- Con título colectivo
 - Registre el título colectivo como título propiamente dicho
 - **Three notable stories**
(El índice enumera tres relatos cortos) *
 - Sin título colectivo
 - Registre los títulos como aparecen en el recurso, separados por <espacio>;<espacio>
 - **En famille ; Deux amis ; et La ficelle**

*** Esta preferencia por el título colectivo se aplica incluso si la portada también enumera los títulos individuales**

66

La situación de “título colectivo” puede resultar confusa. Esta diapositiva muestra un ejemplo de cada situación.

Como regla general: si el recurso tiene título colectivo, regístrelo como título propiamente dicho.

<clic> para mostrar el cuadro de texto

Aprenderemos más sobre títulos colectivos en el Módulo 6, sobre Obras y Expresiones.

Título paralelo propiamente dicho (2.3.3)

- ELEMENTO NÚCLEO para LC/PCC
- Alcance= "Título propiamente dicho en otra lengua y/o escritura"
- Fuente: cualquier fuente dentro del recurso
- Siga las instrucciones para la transcripción de títulos
- Puntuación: <espacio>=<espacio>
- MARC 245 \$b
 - Para *seriadas*, registrados en el campo 246
- *Ejemplos ...*

67

Registre el título paralelo propiamente dicho aplicando las instrucciones básicas para el registro de títulos en 2.3.1.

Título paralelo propiamente dicho – Ejemplos

- Un título paralelo
 - 245 10 \$a Einführung in die Blutmorphologie = \$b Introduction to the morphology of blood
- Más de un título paralelo
 - Regístrelos en el orden en que aparecen en el recurso
 - 245 10 \$a Strassenkarte der Schweiz = \$b Carte routière de la Suisse = Road map of Switzerland

68

Cuando hay varios títulos paralelos, se registran todos. Pero MARC sólo permite un subcampo \$b, por lo que los títulos paralelos más allá del primero se puntúan con <espacio>=<espacio>, pero no en un subcampo separado (fíjese en que no hay un \$b antes de “Road”).

Información complementaria del título (2.3.4)

- ELEMENTO NÚCLEO para LC
- Alcance= "información que aparece en conjunción con el título, y está subordinada al título propiamente dicho de un recurso"
- Instrucción explícita sobre las fuentes
 - 'en la misma fuente que el título propiamente dicho'
- MARC 245 \$b
- Ejemplos (muchos más en 2.3.4.3)
 - Kerouac : \$b the definitive biography
 - Linguistics and language behavior abstracts : \$b LLBA

69

Aplique las instrucciones básicas para el registro de títulos en 2.3.1 (que redirige a 1.7).

Fíjese en que hay una instrucción explícita (2.3.4.2) que dice que esa información solo se registra como información complementaria del título (esto es, en 245 \$b) si aparece en la misma fuente que el título propiamente dicho. Si aparece en cualquier otra parte, se registra en el campo de nota 246; no lo registre en 245 \$b (ni siquiera utilizando corchetes).

Nota para el personal de LC dedicado a la catalogación por copia: dado que en **RDA** no es un elemento núcleo, puede descargar registros que omitan la información complementaria del título Pero, dado que sí es núcleo para **LC**, debe registrar la información complementaria del título

Información complementaria del título (cont.)

- Puede incluir cualquier frase que aparece con un título propiamente dicho que sea **indicativa** de:
 - el carácter, contenidos, etc., del recurso, o
 - los motivos para, u ocasión de, su producción, publicación, etc.
- Incluye **subtítulos**, etc.
- **No incluye variantes** del título propiamente dicho (p.ej., títulos del lomo, títulos de la cubierta, etc.) o designaciones de partes, secciones o suplementos.

70

[Fíjese de nuevo en que la información complementaria del título no es lo mismo que una variante de título – que examinaremos a continuación]

Variantes del título (2.3.6)

- Alcance = "título asociado con un recurso que difiere de un título registrado como el título propiamente dicho, un título paralelo propiamente dicho, información complementaria del título, información complementaria paralela del título, título anterior propiamente dicho, título posterior propiamente dicho, título clave, o título abreviado"
 - NO 'título alternativo'
- Ejemplos en 2.3.6.3
- MARC 246
- *Ejemplos ...*

71

La clave está en la palabra 'variante'.

[Estos puntos proporcionan un contexto más amplio; no los trabaje intensamente. Una aproximación mejor sería revisar LC-PCC PS 2.3.6.3 (ver siguiente diapositiva)]

Las variantes del título incluyen las siguientes:

- las que aparecen en el mismo recurso (p. ej., portada, fotograma del título, pantalla del título, cabecera, titulillo, cubierta, lomo) o en una sobrecubierta, envase, etc. o en un material acompañante
- las asociadas con el recurso en las fuentes de referencia
- las asignadas por una agencia que registra o prepara una descripción del recurso (p. ej., el título asignado por un repositorio, el título traducido o transliterado por el catalogador)
- las asignadas por el creador o por los propietarios anteriores o los conservadores del recurso, etc.
- correcciones a los títulos que aparecen en el recurso de una forma incorrecta.
- parte de un título (p. ej., un título alternativo o un título de sección registrados como parte del título propiamente dicho)
- Variantes en los títulos paralelos propiamente dichos, en la información complementaria del título, en la información complementaria paralela del título que aparecen en una iteración anterior de un recurso integrable o en una entrega o parte posterior de una monografía en varias partes o de una publicación seriada.

Variantes del título – Ejemplos

- 245 \$a NFL rocks
246 \$a National Football League rocks
- 245 \$a Listening to popular music, or,
How I learned to stop worrying and love
Led Zeppelin
246 \$a How I learned to stop worrying and
love Led Zeppelin
- 245 \$a Sechs kleine Stücke für Anfänger =
\$b Six easy pieces for beginners
246 \$a Six easy pieces for beginners
- 245 \$a Four the moment
246 \$a We're still standing

72

El juicio del catalogador tiene mucho que ver en el registro de las variantes del título.

Estos ejemplos solo ilustran unas pocas situaciones con variantes del título.

- 1er ejemplo: podría ser una variante que aparece en el ítem (p. ej., en la cubierta, en el lomo, etc.), o simplemente porque el catalogador siente que el desarrollo del acrónimo podría ser útil para el investigador
- 2º ejemplo: título alternativo
- 3er ejemplo: título paralelo
- 4º ejemplo: aparece una variante del título en el envase.

[Pregunte a los estudiantes: ¿cuál es el propósito de registrar estas variantes?

A: para proporcionar acceso a una cadena de caracteres no elegida como título propiamente dicho]

Hable brevemente de lo más destacado de LC-PCC PS 2.3.6.3 (que ofrece unas instrucciones más detalladas que RDA 2.3.6.3). Deberías de poder explicar – brevemente – la codificación del indicador MARC. Pero no le prestes demasiada atención; los estudiantes deben consultar el Formato MARC para mayor orientación.

Como en otros elementos, pero especialmente en este, no se trata de que los estudiantes dominen completamente el elemento.

Título propiamente dicho anterior (2.3.7)

- "título propiamente dicho que aparece en una iteración anterior de un recurso integrable que difiere del título de la iteración actual."
- Se toma de "fuentes en iteraciones anteriores de un recurso integrable, utilizando la fuente especificada para el título propiamente dicho"
- Se registra "si se considera importante para la identificación o acceso"
- MARC 247

73

[No trate estas dos diapositivas en profundidad. Se proporcionan aquí como una referencia]

A veces hay títulos propiamente dichos anteriores o posteriores en recursos integrables, publicaciones seriadas o monografías en varias partes que se refieren a cambios del título del mismo recurso a lo largo del tiempo. Las instrucciones para estas situaciones se encuentran en **2.3.7** y **2.3.8**.

Título propiamente dicho posterior (2.3.8)

- "título que aparece en una entrega o parte posterior de una monografía en varias partes o publicación seriada que difiere del de la primera o anterior entrega o parte"
- Se toma de "fuentes en entregas o partes posteriores de una monografía en varias partes o de una publicación seriada, utilizando la fuente especificada para el título propiamente dicho"
- Se registra "si se considera importante para la identificación o acceso"
- MARC 246

Mención de responsabilidad (2.4)

- **ELEMENTO NÚCLEO** si se refiere al título propiamente dicho
- Alcance = "mención relacionada con la identificación y/o función de personas, familias, o entidades corporativas **responsables** de la creación de, o que contribuyen a la realización del **contenido intelectual o artístico del recurso**"
- MARC 245 \$c

75

Nos centraremos en las menciones de responsabilidad relativas al título propiamente dicho (es decir, no en las de edición, serie o subserie).

Mención de responsabilidad – Fuentes (2.4.2.2)

- Se toma de las siguientes fuentes (en este orden de preferencia):
 - a) la misma fuente que el título propiamente dicho
 - b) otra fuente dentro del recurso en sí mismo
 - c) una de las otras fuentes de información especificadas en 2.2.4
- Según LC-PCC PS 2.2.4, se registra entre corchetes solo si se toma de una fuente de fuera del recurso.

76

La mención de responsabilidad puede tomarse de cualquier fuente de dentro o de fuera del recurso.

Mención de responsabilidad – Transcripción

- “como aparece en la fuente de información (véase 1.7)”
- LC-PCC PS 2.4.1.4 (Opción):
“*Generalmente no abrevie una mención de responsabilidad.*”

Fuente: Dr. Logan Carroll, Harvard Medical School

RDA permite: 245 ... / \$c Logan Carroll.

LC/PCC: 245 ... / \$c Dr. Logan Carroll, Harvard Medical School.

77

Aplique las pautas generales sobre la transcripción dadas en 1.7.

Según LC-PCC PS 2.4.1.4, no aplique la opción de abreviar. Esto se refiere a la mención de la función (p. ej., “por”, “editor”, etc.) a los títulos (p. ej., “Dr.”), y a las afiliaciones. Registre, generalmente, todos estos datos (pero esto no es absoluto).

Según 2.4.1.7, puede añadir (entre corchetes) una palabra o frase corta si es necesario para clarificar el papel que desempeña una persona, familia o entidad corporativa nombrada en una mención de responsabilidad.

Mención de responsabilidad -- Múltiples Entidades en una Mención (2.4.1.5)

- *LC-PCC PS 2.4.1.5: "Generalmente no omite nombres en una mención de responsabilidad"*

Fuente:	by Susan Brown, Melanie Carlson, Stephen Lindell, Kevin Ott, and Janet Wilson.
<i>RDA permite:</i>	245 \$a ... / \$c by Susan Brown [y otros cuatro].
<i>LC/PCC:</i>	245 \$a ... / \$c by Susan Brown, Melanie Carlson, Stephen Lindell, Kevin Ott, and Janet Wilson.

78

[Esta dispositiva y la siguiente NO reflejan la misma situación]

RDA 2.4.1.5 permite omitir opcionalmente todos menos la primera entidad en cada 'grupo' de responsabilidad.

Pero LC-PCC PS expresa: *"Generalmente no omite nombres en una mención de responsabilidad."* No obstante, esto no es absoluto; puede seguir como dice RDA: "Si una única mención de responsabilidad nombra más de tres personas, familias o entidades corporativas que realizan la misma función (o con el mismo grado de responsabilidad), omite todos menos el primer nombre de cada grupo de dichas personas, familias o entidades corporativas. Indique la omisión resumiendo lo que se ha omitido en la lengua y escritura preferidas por la agencia que prepara la descripción. ."

Fíjese en este cambio; con AACR2 el catalogador habría registrado "... [et al.]" en lugar de "[y otros cuatro]".

Mención de responsabilidad -- Múltiples Menciones (2.4.1.6)

- Solo se requiere la primera
 - Véase declaración de elemento núcleo en 2.4
 - Otras menciones de responsabilidad son opcionales
- *Si* registra más que la primera ...
 - Regístrelas **en el orden indicado** por la secuencia, presentación o tipografía en la fuente de información
 - Separadas por `<espacio>;<espacio>`

79

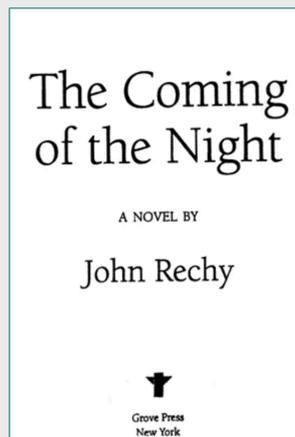
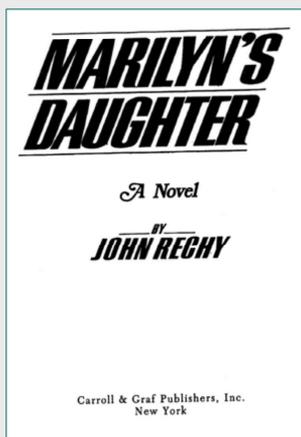
Si hay más de una mención de responsabilidad, solo se requiere como elemento núcleo la primera mención de responsabilidad.

Fíjese en que esta declaración de elemento núcleo es algo difícil de encontrar: está al nivel del elemento (2.4), no al de la instrucción individual dedicada a múltiples menciones de responsabilidad (2.4.1.6)

Mención de responsabilidad – Ejemplos

- par Charles M. Schultz
- edited and introduced by Mrs. C.F. Leyer
- L.H. Booth, P. Fisher, V. Heppelthwaite,
and C.T. Eason
- by F. Scott and Zelda Fitzgerald ;
selected by Scottie Fitzgerald Smith and
Matthew J. Bruccoli ; with a foreword by
Scottie Fitzgerald Smith
 - (solo la primera es requerida)
- [collected by] Chet Williams

Mención de responsabilidad – Frases sustantivadas



**Discútanlo, luego veremos las
'respuestas'...**

81

Estas dos publicaciones proporcionan una útil comparación para decidir si tratar una 'frase sustantivada' como parte de la información complementaria del título o como parte de la mención de responsabilidad. ¿Dónde registraría 'A novel'?

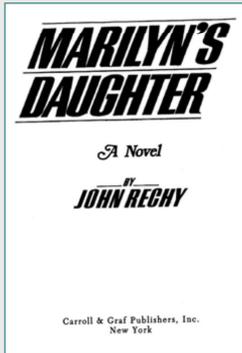
Como antes, hay que tener en cuenta la presentación y la tipografía – y el sentido común – para tomar esta decisión.

[Pregunte a los estudiantes si ven alguna diferencia en las presentaciones]

En el primer título, la palabra "by" (que es parte inherente de la mención de responsabilidad.) está asociada más claramente con "John Rechy" que con "a novel", por presentación y tipografía. "A novel" está separada de "by John Rechy." Por eso, debería registrarse como información complementaria del título.

En el segundo título, la palabra "by" está asociada con el nombre del autor y, por tanto, con la mención de responsabilidad (por sentido común, que no por presentación y tipografía). Y "a novel" está asociada con "by", por ambos, presentación y tipografía. Si "by" tiene que registrarse como mención de responsabilidad, también "a novel".

Mención de responsabilidad – Frases sustantivadas



245 10 \$a Marilyn's daughter :
\$b a novel / \$c by John Rechy.

The Coming
of the Night

A NOVEL BY

John Rechy


Grove Press
New York

245 14 \$a The coming of the night
/ \$c a novel by John Rechy.

Mención de edición (2.5)

- **ELEMENTOS NÚCLEO**
 - Designación de edición
 - Designación de una revisión mencionada de una edición
- Alcance = "mención que identifica la edición a la que pertenece un recurso"
 - puede incluir una designación de una revisión mencionada de una edición
 - puede incluir una mención o varias menciones de responsabilidad relacionadas con la edición y/o con una revisión mencionada de una edición

83

Estos dos elementos son núcleo en una mención de edición. Los restantes subelementos de las menciones de edición son opcionales.

Mención de edición – Fuentes y transcripción

- Fuentes: Orden de prioridad
 - la misma fuente que el título propiamente dicho
 - otra fuente dentro del recurso en sí mismo
 - una de las otras fuentes especificadas en 2.2
- Transcripción: “como aparece en la fuente” (1.7)
 - “utilice solo las abreviaturas encontradas en las fuentes” (Apéndice B4)
 - “registre los números en la forma en que aparecen en la fuente” (1.8.2 (alternativa))
- MARC 250 \$a

84

“Como aparece” significa sin abreviar términos y sin cambiar los numerales a otra forma.

Mención de edición – Ejemplos

250 \$a Second edition

250 \$a Nouvelle édition

250 \$a Third revised edition

Pero ... cuando aparecen de esta forma en la fuente

250 \$a 52nd edition

250 \$a 2nd enlarged ed. , revised

85

Es incorrecto decir que no se pueden utilizar las abreviaturas ni los números ordinales. De hecho, se registran de esa forma si aparecen en la fuente.

El propósito es que el *catalogador* no abrevie ni convierta a números ordinales.

Numeración de las publicaciones seriadas (2.6)

- **ELEMENTOS NÚCLEO**
 - Designación numérica y/o alfabética de la primera entrega o parte de una secuencia
 - Designación cronológica de la primera entrega o parte de una secuencia
 - Estas designaciones de la última entrega o parte de una secuencia
- Alcance = “la identificación de cada una de las entregas o partes de una publicación seriada”
- *Generalmente*, se transcribe como aparece en el recurso.

86

“Numeración” puede incluir ambas, tanto las designaciones numéricas/alfabéticas como las cronológicas.

Numeración de las publicaciones seriadas – Ejemplos

Vol. 1, no. 1

July/August 2005

Producción, publicación, distribución, fabricación, copyright

264

88

[El “264” se gira con un click]

El campo MARC 264 (antes conocido en AACR2 como el campo de publicación, distribución) es el hogar de muchos elementos diferentes de RDA. El campo 264 reemplaza al campo 260 para que esos tipos de información diferentes pueden codificarse explícitamente.

Hablaremos de las siguientes áreas:

- Mención de producción (muy brevemente)
- Mención de publicación
- Mención de distribución
- Mención de fabricación
- Fecha de copyright

Mención de producción (2.7)

- **ELEMENTO NÚCLEO** para recursos producidos en un formato inédito.
- Alcance – “una mención que identifica el lugar o lugares de producción, el productor o productores, y la fecha o fechas de producción de un recurso en un formato inédito.”
- *No trataremos este elemento con detalle. Consulte 2.7 si es necesario.*

89

La mención de producción se da solo para un recurso en formato inédito; el único elemento núcleo en la mención es la fecha de producción.

La fecha es generalmente un año, pero puede ser más específica; puede representar también un periodo de tiempo para registrar el mantenimiento del registro en los recursos de archivo.

Mención de publicación (2.8)

- **ELEMENTOS NÚCLEO** para recursos publicados
 - Lugar
 - Editorial
 - Fecha
- Alcance = “una mención que identifica el lugar o lugares de publicación, el editor o los editores, y la fecha o fechas de publicación de un recurso”
- Fuentes para cada subelemento en 2.8
 - Instrucciones de LC-PCC PS para materiales con CEP
- Campo MARC 264, segundo indicador 1

90

Considere que todos los recursos en línea están publicados.

CEP = Catalogación en Publicación

El segundo indicador del campo 264 indica qué tipo de entidad se registra en este campo – editor, distribuidor o fabricante (o fecha de copyright)

Lugar de publicación (2.8.2)

- **ELEMENTO NÚCLEO:** Si aparece más de uno, solamente se requiere el primero
- Fuentes: orden de prioridad
 - la misma fuente que el nombre del editor
 - otra fuente dentro del recurso
 - otras fuentes especificadas en 2.2.4
- Se transcribe tal y como aparece en la fuente
- Incluye tanto el nombre del lugar local como la jurisdicción mayor si están presentes
 - Se puede añadir la jurisdicción mayor si no están en el recurso – a juicio de catalogador

91

El lugar de publicación es el primero de los tres elementos núcleo referidos a la publicación.

A veces hay fuentes diferentes en el recurso que presentan distintas “versiones” del lugar, nombre o fecha. Utilice este orden de prioridad (que es el mismo en los tres elementos) para decidir qué “version” registrar.

Transcriba los lugares en la forma en que aparecen en la fuente de información – incluso aunque sean incorrectos o contengan errores tipográficos.

Incluya tanto el nombre del lugar local (ciudad, pueblo, etc.) como la jurisdicción mayor (estado, provincial y/o país) si están presentes en la fuente de información.

Una adición opcional en 2.8.2.3 permite añadir una jurisdicción mayor si no aparece en el recurso. LC no toma posición en esta opción – *utilice el juicio del catalogador.*

Lugar de publicación no identificado

- Si el lugar de publicación no está identificado :
 - Suministre el lugar o un lugar de publicación probable *si es posible* en beneficio de los usuarios y de los catalogadores.
 - LC-PCC PS 2.8.2.6 recalca esta preferencia de aportar un lugar
- Si no se puede determinar un lugar:
 - [Lugar de publicación no identificado]
 - Pero entonces tienes que registrar también la información del distribuidor (2.9.2)
 - El requisito “núcleo si” desaparece en abril de 2015
 - Se puede registrar todavía de manera adicional, a juicio del catalogador

92

La abreviatura latina “S.I.” (para ‘sine loco’ – ‘sin lugar’) ya no está permitida. Fíjese que “no identificado” significa que no se tiene suficiente información para hacer una suposición con fundamento. Siempre que *intente* identificar un lugar – aunque sea entre corchetes, con o sin interrogación – no se requiere registrar también la información sobre el distribuidor.

Pendiente de cambio:

Esta dispositiva se ajusta a como figuraba la instrucción en febrero de 2015. No obstante, desde abril de 2015, ya no continúan los requisitos “núcleo si” para los datos de distribuidor y fabricante.

Se les *permitirá* a los catalogadores registrar todavía estos datos en campos 264 adicionales, si quieren; pero no estará requerido hacerlo, aunque no se haya identificado el lugar de publicación.

Lugar de publicación -- *Instrucción pendiente de cambio*

- En abril de 2015, las menciones **NÚCLEO SI** de la información del Distribuidor/Fabricante se eliminan
- Los elementos del Distribuidor/Fabricante no son requeridos, incluso aunque no se haya identificado el lugar de publicación
- Se permite que los catalogadores registren los datos en campos 264 adicionales, si son útiles a su juicio

Lugar de publicación – Ejemplos

En el recurso: London -- New York – Boston		
264 #1	\$a London	o
264 #1	\$a London ; \$a Boston	o
264 #1	\$a London ; \$a New York	o
264 #1	\$a London ; \$a New York ; \$a Boston	

264 #1	\$a Red Oak [Iowa] (la adición está bien, pero no se requiere)	
--------	---	--

Proporcionar un lugar:

Lugar local conocido:	[Toronto]
Lugar local probable:	[Munich?]

País, estado, etc. conocido:	[Canada]
País, estado, etc. probable:	[España?]

94

1er ejemplo: una vez que haya registrado el primer lugar núcleo, puede registrar los otros lugares que quiera (a su juicio).

2º ejemplo: se permite añadir la jurisdicción mayor, pero no está requerido (si está presente en el recurso, tiene que registrarse)

3er y 4º ejemplos: Proporcione un lugar, al nivel más específico posible – incluso si es el país, o con un signo de interrogación para indicar que no hay un 100% de certeza.

Los datos registrados aquí también determinan el código del “Lugar de publicación” en el 008, que ayuda a las búsquedas en la recuperación de resultados más relevantes.

Práctica de LC: Si el primer lugar no está en EE. UU. y no se van a registrar todos los lugares en los registros del CEP, registre también el primer lugar de publicación de EE. UU. Aplique este requisito en el CEP tanto en el estado de pruebas como en el estado de verificación.

Nombre del editor (2.8.4)

- **ELEMENTO NÚCLEO:** si hay más de uno, solo se requiere el primero
- Fuentes: orden de prioridad
 - la misma fuente que el nombre del editor
 - otra fuente dentro del recurso
 - otras fuentes especificadas en 2.2.4
- Transcríbalo como aparezca en la fuente
- **LC-PCC PS 2.8.4.3:** "En general, no omita los niveles en la jerarquía corporativa."
- Registre los términos que indican la función de la entidad tal y como aparezcan en la fuente

95

Registre el nombre del editor aplicando las instrucciones básicas sobre el registro de las menciones de publicación especificadas en 2.8.1 -- "en la forma en que aparecen en la fuente de información."

No acorte; no abrevie palabras en el nombre.

Nombre del editor no identificado

- Registre [editor no identificado] si:
 - no se menciona ningún editor dentro del recurso
 - y
 - no se puede identificar al editor en otras fuentes
- Registre la mención entre corchetes si no se toma del recurso
- No está permitido registrar un editor probable (2.4.2.7)
 - OK: [ABC Books]
 - No OK: [ABC Books?]

96

Como con el lugar, fíjese que “no identificado” significa que no se tiene suficiente información para hacer una suposición con fundamento. Siempre que se *intente* identificar un editor – aunque sea entre corchetes – hay que satisfacer el requisito de “núcleo”.

Según 2.4.2.7, si no puede identificar al editor, ya sea dentro o de fuera del recurso, TIENE que registrar [editor no identificado]. No existe la opción de registrar el editor con un interrogante.

Nombre del editor – Ejemplos

264 #1 \$a New York : \$b J.J. Wilson
Publishing Company
No: 264 #1 ... \$b Wilson Pub. Co.

Fuente: Humanities Association, Literature Division,
Renaissance Literature Section
264 #1 \$a Chicago : \$b Humanities Association,
Literature Division, Renaissance
Literature Section

Fuente: Toronto -- Pilkington Pub. Co.
Houston -- Davidson Publishers
264 #1 \$a Toronto : \$b Pilkington Pub. Co.

264 #1 ... \$b [editor no identificado]

97

En el 1er ejemplo no están abreviadas las palabras ni omitidas las partes del nombre.

El 2º ejemplo ilustra la instrucción de LC-PCC PS de no omitir la jerarquía intermedia “Literature Division.”

En el 3er ejemplo solo se da el editor nombrado en primer lugar, si está ajustándose al requisito núcleo; se podrían registrar también los datos relativos al segundo editor, si el catalogador lo encontrara de utilidad.

El 4º ejemplo ilustra un caso en el que no se ha identificado al editor.

Fecha de publicación (2.8.6)

- **ELEMENTO NÚCLEO**
- Fuentes: orden de prioridad
 - la misma fuente que el nombre del editor
 - otra fuente dentro del recurso
 - otras fuentes especificadas en 2.2.4
- “Registre las fechas ... tal y como aparezcan en la fuente de información” (2.8.1.4)
 - No convierta los números romanos en arábigos (LC-PCC PS 1.8.2, Primera Alternativa)
- Si la fecha que hay en la fuente no está en el calendario gregoriano o juliano, añada las fechas en el calendario gregoriano o juliano

Fechas para monografías en varias partes, publicaciones seriadas y recursos integrables

- 2.8.6.5
 - si está disponible la primera entrega:
1988-
 - si la publicación ha cesado o está completa y están disponibles la primera y la última entrega:
1968-1973
 - si la publicación ha cesado o está completa y está disponible la última entrega, pero no la primera:
-1977
 - si la fecha es la misma para todas las entregas:
1997
 - Para un recurso integrable, suministre la fecha de la última actualización si se considera importante:
1995-1998 [actualizado en 1999]

Fechas para monografías en varias partes, publicaciones seriadas y recursos integrables

- Si no está disponible la primera y/o última entrega, parte o iteración, suministre una o varias fechas aproximadas.

[1998]-

[Entrega más antigua disponible: v. 1, no. 3, July 1998]

1997-[2000]

[Última parte no disponible; información sobre la fecha de finalización conocida]

[1988-1991]

[Primera y última entregas no disponibles pero conocida sobre las fechas de comienzo y final]

- Si no se pueden aproximar la fecha o fechas, no registre una fecha de publicación.

100

Fecha de publicación no identificada

- Si no está identificada la fecha de publicación:
 - proporcione la fecha o la fecha aproximada de publicación **cuando sea posible**
 - LC-PCC PS 2.8.6.6 recalca esta preferencia de aportar una fecha
- Si no se puede determinar ninguna fecha:
 - [fecha de publicación no identificada]
 - Pero entonces debe registrar también la información sobre el distribuidor
 - El requisito “núcleo si” desaparece en abril de 2015
 - Se puede registrar todavía de manera adicional, a juicio del catalogador

101

Como con el lugar, fíjese que “no identificado” significa que no se tiene suficiente información para hacer una suposición con fundamento. Siempre que *se intente* identificar una fecha – aunque sea entre corchetes, con o sin interrogación – hay que satisfacer el requisito de “núcleo”.

Aplique las instrucciones de 1.9.2 sobre el suministro de fechas.

Pero la política de LC te anima *encarecidamente* a aportar una fecha.

Pendiente de cambio:

Esta dispositiva se ajusta a como figuraba la instrucción en febrero de 2015.

No obstante, desde abril de 2015, ya no continúan los requisitos “núcleo si” para los datos de distribuidor y fabricante.

Se les *permitirá* a los catalogadores registrar todavía estos datos en campos 264 adicionales, si quieren; pero no estará requerido hacerlo, aunque no se haya identificado la fecha de publicación.



Fecha de publicación -- *Instrucción pendiente de cambio*

- En abril de 2015, las menciones **NÚCLEO SI** de la información del Distribuidor/Fabricante se eliminan
- Los elementos del Distribuidor/Fabricante no son requeridos, incluso aunque no se haya identificado la fecha de publicación
- Se permite que los catalogadores registren los datos en campos 264 adicionales, si son útiles a su juicio

Proporcionar fechas -- Cinco tipos en 1.9

- Año real conocido
 - 264 \$... c [2010]
- Uno de dos años consecutivos
 - 264 \$... c [2009 ó 2010]
- Año probable
 - 264 \$... c [2010?]
- Rango probable de años
 - 264 \$... c [entre 2008 y 2010?]
- Fecha más reciente o más antigua posible conocida
 - 264 \$... c [no antes del 15 de enero, 2010]
 - 264 \$... c [no después del 21 de agosto, 2013]

103

Esta dispositiva muestra la progresión en información incompleta o incierta sobre fechas probables.

Pauta para proporcionar fechas – LC-PCC PS 2.8.6.6

- *¿Cómo determinar una fecha cuando no hay una fecha clara de publicación?*
 - Datos de Copyright, Distribución, o Fabricación
 - a menudo se puede inferir de una fecha de copyright si parece razonable
 - se puede inferir razonablemente de las fechas de distribución o fabricación
 - pistas en prólogo, prefacio, bibliografía
 - recuerde estas posibilidades:
 - 'no antes ... '
 - 'no después ... '
 - 'entre ... y ... '

104

Esta diapositiva sugiere el consejo general del PS, que proporciona una gran guía sobre las distintas situaciones en las que no hay una fecha de publicación clara, y cómo inferir una fecha de publicación independientemente de dónde esté presente. No lo trataremos con detalle. Consulte el PS si se necesita.

Acuérdese de buscar también otros indicios dentro del texto – por ejemplo, las fechas de las referencias bibliográficas, la información sobre la adquisición, los hechos que se han mencionado en el texto ... etc.

!!!Proporcione una fecha probable de publicación!!!

- La política de LC anima *encarecidamente* a *proporcionar* un lugar y una fecha probables cuando dicha información no está en el recurso.
- Pendiente del cambio de la instrucción, abril de 2015
 - Se elimina el estatus de 'núcleo sí' para las menciones de Distribución y de Fabricación
 - Registro no *requerido*, aún cuando no se hayan identificado los datos de publicación
 - Pero adición *permitida*, según el juicio

105

El suministro de este dato ayuda a la visualización y a las búsquedas limitadas por el lugar y la fecha (que utilizan códigos relacionados en el campo 008). Si no puede suministrar estos datos, necesitará registrar los datos de distribución e incluso, quizás, los datos de fabricación.

➤ Hasta abril de 2015 los elementos de distribución, fabricación y copyright eran elementos núcleo *SOLO* si no se podían identificar los datos de publicación. Puedes evitar la necesidad de registrar los datos de distribución proporcionando el lugar y la fecha de publicación. Como en abril de 2015 este status de "núcleo sí" se va a quitar, se pueden suministrar los datos adicionales si se quiere, pero no son requeridos.

[Asegúrese de que los estudiantes son conscientes de que es un cambio en las instrucciones, y que sus formadores o revisores pueden estar más inclinados a aplicar las instrucciones "núcleo sí" anteriores; así, registrar los elementos adicionales no es erróneo, pero no está requerido – y no debe considerarse un 'error' cuando se revise.]

Proporcionar datos de publicación – ¿Cuál de estos prefiere?

En la fuente: ABC Publishers, 2009
Distributed by Iverson Company, Seattle

RDA: 264 #1 \$a [Lugar de publicación
no identificado] : \$b ABC
Publishers, \$c 2009.
264 #2 \$a Seattle : \$b
distributed by Iverson Company,
\$c [2009]

Preferido por LC: 264 #1 \$a [Seattle?] : \$b ABC
Publishers, \$c 2009.

106

Esta diapositiva y la siguiente ilustran que el suministro de datos de publicación es más fácil – y perfectamente aceptable.

Proporcionar datos de publicación – ¿Cuál de estos prefiere?

En la portada: Means Pub. Co., Omaha, Nebraska

En el verso de la portada: 2009 distribution

RDA: 264 #1 \$a Omaha, Nebraska :
\$b Means Pub. Co., \$c [fecha de
publicación no identificada]
264 #2 \$a [Lugar de distribución
no identificado]: \$b
[distribuidor no identificado],
\$c 2009.

Preferido por LC: 264 #1 \$a Omaha, Nebraska : \$b
Means Pub. Co, \$c [2009?]

Pero ...

- A veces, los datos de distribución *tienen* que registrarse para proporcionar información útil

En la funda del CD-ROM: Published in 2010 in Providence;
distributed in Boston and Ottawa by KL, Inc.

RDA y LC: 264 #1 \$a Providence :\$b [editor no
identificado], \$c 2010.
264 #2 \$a Boston ; \$a Ottawa : \$b KL,
Inc., \$c [2010]

108

Pero a veces se *tienen* que proporcionar los datos de distribución, cuando no se puede aportar una información sobre un editor probable.

En este caso, no se puede hacer realmente una deducción bien fundada del editor. Si se sabe el editor, se puede a menudo inferir el lugar (como en la segunda diapositiva hacia atrás); pero conocer el lugar (e incluso la fecha) no aporta la base para inferir un editor.

Y ...

- Y en otros casos, la información sobre distribución o fabricación puede ser muy útil para identificar la manifestación, aunque no sea 'requerida'.
- Por ejemplo ...
 - Manifestaciones sin ISBN
 - Publicaciones de imprentas pequeñas, en las que el usuario pueda estar interesado en el libro como producto de la imprenta
 - Otras situaciones en las que se considera útil la información

Mención de distribución (2.9)

- **ELEMENTO NÚCLEO** *solo* cuando no se ha identificado la información de publicación
- Se transcribe como los elementos de publicación
 - solo se requiere el primero
 - como aparece en la fuente
 - incluye la jurisdicción más amplia si está presente; se puede añadir si no está presente
 - no se omite la jerarquía
- **LC-PCC PS 2.9:**
 - “proporcione una mención completa de distribución”
- Campo MARC 264, segundo indicador 2

110

[No hay diapositivas en esta presentación, y solo pocos ejemplos en RDA, que ilustren específicamente el registro de la información de distribución. Los elementos se registran como los elementos de publicación y los ejemplos previos ilustran algunos elementos de distribución]

Pendiente de cambio:

Esta dispositiva se ajusta a como figuraba la instrucción en febrero de 2015. No obstante, en abril de 2015, ya no continúan los requisitos “núcleo si” para la mención de distribución.

Se les *permitirá* a los catalogadores registrar todavía estos datos en campos 264 adicionales, si quieren; pero no estará requerido hacerlo, aunque no se hayan identificado los datos de publicación.

Mención de distribución -- *Instrucción pendiente de cambio*

- En abril de 2015, las menciones **NÚCLEO SI** para este elemento se eliminan
- Los datos de distribución no son requeridos, incluso aunque no se hayan identificado los datos de publicación
- Se permite que los catalogadores los registren además si son útiles a su juicio.

Mención de fabricación (2.10)

- **ELEMENTO NÚCLEO** *solo* cuando no se ha identificado la publicación ni la distribución
- Se transcribe como los elementos de publicación
 - solo se requiere el primero
 - como aparece en la fuente
 - incluye la jurisdicción más amplia si está presente; se puede añadir si no está presente
 - no se omite la jerarquía
- **LC-PCC PS 2.9:**
 - “proporcione una mención completa de distribución”
- Campo MARC 264, segundo indicador 3

112

[No hay diapositivas en esta presentación, y solo pocos ejemplos en RDA, que ilustren específicamente el registro de la información de fabricación. Los elementos se registran como los elementos de publicación y los ejemplos previos ilustran algunos elementos de distribución]

Pendiente de cambio:

Esta dispositiva se ajusta a como figuraba la instrucción en febrero de 2015. No obstante, en abril de 2015, ya no continúan los requisitos “núcleo si” para la mención de fabricación. Se les *permitirá* a los catalogadores registrar todavía estos datos en campos 264 adicionales, si quieren; pero no estará requerido hacerlo, aunque no se hayan identificado los datos de publicación ni los de distribución.



Mención de fabricación -- *Instrucción pendiente de cambio*

- En abril de 2015, las menciones **NÚCLEO SI** para este elemento se eliminan
- Los datos de fabricación no son requeridos, incluso aunque no se hayan identificado los datos de publicación ni los datos de distribución
- Se permite que los catalogadores los registren además si son útiles a su juicio.

Fecha de copyright (2.11)

- **ELEMENTO NÚCLEO** *solo* si no se han identificado la fecha de publicación ni la fecha de distribución
- **LC-PCC PS 2.11:** No se requieren para monografías en varias partes, publicaciones seriadas y recursos integrables
- Precedida por el símbolo de copyright (©) o el símbolo de fonograma (℗)
- \$c solo; sin punto final
- Campo MARC 264, segundo indicador 4

Ejemplo: 264 #4 \$c ©2002

114

La fecha de copyright no es un tipo de Fecha de publicación; es un elemento separado.

Pendiente de cambio:

Esta dispositiva se ajusta a como figuraba la instrucción en febrero de 2015. No obstante, en abril de 2015, ya no continúan los requisitos “núcleo si” para la mención de fabricación. Se les *permitirá* a los catalogadores registrar todavía estos datos en campos 264 adicionales, si quieren; pero no estará requerido hacerlo, aunque no se hayan identificado los datos de publicación ni los de distribución ni los de fabricación.

<clic> para visualizar el ejemplo

Fecha de copyright -- *Instrucción Pendiente de Cambio*

- En abril de 2015, la mención **NÚCLEO SI** para este elemento se elimina
- Los datos de copyright no son requeridos, incluso aunque no se hayan identificado los datos de publicación ni los datos de distribución
- Se permite que los catalogadores los registren además si son útiles a su juicio.
- Campo MARC 264, segundo indicador 4



Serie, modo de edición y frecuencia

Serie (2.12) – Política de LC

- La política de LC es no “seguir la pista” a las series
 - Esto significa que no se hacen *puntos de acceso autorizados* para las series
 - *No obstante*, algunos elementos en la *mención* de serie son **NÚCLEO** y tienen que registrarse en el campo 490
 - título propiamente dicho de la serie
 - numeración de la serie
 - título propiamente dicho de la subserie
 - numeración de la subserie
- Campo MARC 490, primer indicador 0

117

[Asegúrese de que los estudiantes entienden la diferencia entre la mención de serie – un *atributo* descriptivo de manifestación – y el punto de acceso autorizado de la serie – una *relación* de la manifestación. Este puede ser un nuevo concepto para algunos, pero vale la pena perder unos minutos en ello.

Porque la política de LC no cubrirá las series con detalle.

Hable de los elementos núcleo de la mención de serie listados aquí.]

Registro de las menciones de series

- Fuentes específicas para cada elemento
- Transcriba los elementos tal y como aparecen en la fuente de información
- Si el recurso pertenece a más de una serie/subseries, registre cada mención de serie por separado (2.12.1.5)
- Registre los cambios en las menciones de serie como se indica en 2.12.1.6

118

Aplique las pautas generales sobre la transcripción dadas en 1.7.

Si el recurso pertenece a más de una serie/subseries, registre cada mención de serie por separado

[Cite la instrucción sobre el cambio en las menciones de serie; no lo trate con detalle]

Título propiamente dicho de serie ... y de subserie

- **ELEMENTOS NÚCLEO**
- Fuentes: orden de prioridad
 - Portada de serie
 - Otra fuente dentro del recurso
 - Otras fuentes como las indicadas en 2.2.4
- Registre el título propiamente dicho de la serie como lo hace para otros títulos (2.3.1)
 - “toma lo que ves”
 - mayúsculas

119

[Las instrucciones sobre las series y subseries se combinan en las próximas diapositivas ya que son las mismas para ambas]

Nuestro debate sobre transcripción y mayúsculas de los títulos propiamente dichos del recurso que se cataloga se aplica también a los títulos propiamente dichos de series y subseries.

Información complementaria del título de la serie ... y de la subserie

- Registre la información complementaria del título solo si se considera necesario para la identificación de la serie
- Solo se debe registrar si está en la misma fuente que el título propiamente dicho de la serie

Ejemplo:

490 0# \$a English linguistics, 1500-1750

Información complementaria del título de la serie:
a collection of facsimile reprints

120

Quando registre la información complementaria del título de la serie, aplique las instrucciones sobre el registro de la información complementaria del título dada en 2.3.4.3.

ISSN de la serie ... y de la subserie

- ELEMENTO NÚCLEO para LC/PCC
- Fuentes: orden de prioridad
 - portada de serie
 - otra fuente dentro del recurso
 - otras fuentes especificadas en 2.2.4
- MARC 490 \$x

Numeración de la serie ... y de la subserie

- **ELEMENTO NÚCLEO**
- Registre la numeración del recurso en la serie tal y como aparece en la fuente de información
- Las pautas son en general las mismas que las de la numeración de publicaciones seriadas
 - En 2.12.9 se estudian situaciones especiales
- **MARC 490 \$v**

Ejemplos: 490 \$a ... \$v volume 32
 490 \$a ... \$v Band LXXXVIII

122

Aplique las pautas generales para la transcripción que figuran en 1.7 y las pautas generales sobre los números expresados como numerales o como palabras que figuran en 1.8.

Modo de edición (2.13)

- ELEMENTO NÚCLEO para LC/PCC
- Alcance = "categorización que refleja si un recurso está publicado en una o más partes, su forma de actualización y su terminación prevista."
- Fuentes: Utilice lo que evidencia el recurso mismo (o su material acompañante o envase)
- Los términos del 'Vocabulario cerrado' se hallan en [2.13.1.3](#)

123

Si quiere, utilice cualquier otra fuente como evidencia.

Modo de edición – Práctica de LC

- Cabecera MARC: Nivel bibliográfico
 - m - unidad individual
 - obra en varias partes
 - s - publicación seriada
 - i - recurso integrable

Bibliographic leader	
Record status (Ldr/05)	c: Corrected or revised
Type of record (Ldr/06)	a: Language material
Bibliographic level (Ldr/07)	m: Monograph/item
Type of control (Ldr/08)	a: Monographic component part
Encoding level (Ldr/17)	b: Serial component part
Descriptive cataloging form (Ldr/18)	c: Collection
Multipart resource record level (Ldr/19)	d: Subunit
	i: Integrating resource
	m: Monograph/item
	s: Serial

124

RDA 2.13.1.3 ordena utilizar un término o más de uno de los listados en la tabla 2.1.

En LC, estos términos se 'traducen' en códigos en la Cabecera/07; LC-PCC PS 2.13.1.3 ofrece una pauta.
[Esta visualización es de LC's Voyager ILS]

Frecuencia (2.14)

- ELEMENTO NÚCLEO para LC/PCC
- Alcance = "intervalo en el cual se editan las entregas o partes de una publicación seriada o las actualizaciones de un recurso integrable"
- Fuentes: se toma de cualquier fuente
- Los términos del 'Vocabulario cerrado' se hallan en 2.14.1.3
- MARC 310/321: actual/anterior
- Ejemplos:
 - `semanal`
 - `mensual`

125

Haga una nota si no es adecuado ningún término de 2.14.1.3 .

Haga una nota sobre un cambio en la frecuencia.

Identificador de la manifestación (2.15)

- **ELEMENTO NÚCLEO**
 - Si hay más de uno, prefiera un identificador reconocible internacionalmente; los demás son opcionales
 - Alcance = "cadena de caracteres asociada con una manifestación que sirve para diferenciar esa manifestación de otras manifestaciones"
 - *¿¿¿Qué es esto???*
 - Fuentes: se toma de cualquier fuente

126

- Q. *¿¿¿Qué es esto???*
A. El más reconocible, el ISBN

Identificador de la manifestación – Categorías

- ISBN, ISSN y otros basados en esquemas reconocidos internacionalmente
- Los asignados por los editores, etc., que siguen sus esquemas internos
- “identificador tipográfico” (es decir, construido combinando grupos de caracteres de páginas especificadas de un recurso impreso)
- Números de editores de música y números de planchas
- no URLs (RDA 4.6)

127

Las URL se tratan en el capítulo 4 de RDA, “Suministro de Información de Adquisición y Acceso.”

Identificador de la manifestación – Registro

- Regístrelo de acuerdo con el formato de visualización prescrito (p. ej., ISBN, ISSN, URN)
- Para un recurso que consiste en dos o más partes
 - si hay un identificador para el recurso en conjunto e identificadores para las partes individuales, registre el identificador del recurso en conjunto
- Si se sabe que está incorrecto en el recurso, regístrelo como aparece e indique que es incorrecto, está cancelado o no válido, según corresponda
- Si el recurso lleva más de un identificador del mismo tipo, añada una breve calificación

128

Fíjese en LC-PCC PS 2.15.1.7:

“Cuando transcriba múltiples ISBN, transcriba primero el número que es aplicable a la manifestación que se describe; transcriba otros números en el orden en que se presenten, con la calificación adecuada para distinguirlos.”

Registre un ISBN en 020\$z [cancelado/no válido] si representa claramente a una manifestación diferente de la del recurso que se cataloga y [mi énfasis] requerirían un registro separado (p. ej. un ISBN de una versión en caracteres grandes, un e-book, o un manual del profesor en el registro de una publicación comercial regular). Si no se hacen registros separados (p. ej., en la mayoría de los casos de ISBN para tapa blanda y tapa dura simultáneas), o, en caso de duda, registre los ISBN en 020 \$a.”

Identificadores de la manifestación – Ejemplos

020 ## \$a 9789070002343

020 ## \$a 0435916610 (pbk.)

020 ## \$a 0387082662 (U.S.)

020 ## \$z 0870684302 (no válido)

022 ## \$a 0046-225X

129

Los identificadores de la manifestación se codifican en varios campos MARC 0XX. Seguramente esté más familiarizado con el ISBN en el campo 020 y con el ISSN en el campo 022.

Nuestro criterios de aplicación y MARC anulan lo que se ve en algunos ejemplos de RDA. Por ejemplo:

- Los guiones se omiten cuando se incluyen los ISBN (campo 020) y en el Número Internacional Normalizado para Música (campo 024 con el 1er indicador 2) en los registros MARC
- La leyenda “no válido” no se registra; el subcampo \$z genera la leyenda en algunas visualizaciones

Notas

- Datos bibliográficos que proporcionan más detalle sobre el recurso
 - Útiles para el usuario
- Pueden no aparecer en una 'fuente preferida'
 - Por tanto, no registrados en otro elemento
- Algunas veces llamados 'detalles sobre' en RDA
- A menudo registrados en un campo 5XX

130

Las notas, como generalidad, no están definidas en RDA

Nota sobre la manifestación (2.17)

- Alcance = “nota que proporciona información sobre los atributos de la manifestación”
- Fuentes: se toma de cualquier fuente
- ELEMENTOS NÚCLEO PARA LC/PCC
 - Nota sobre el título
 - Nota sobre la entrega, parte o iteración usada como base para la identificación del recurso

131

Hablaremos de las 2 notas que son ELEMENTOS NÚCLEO para LC.

Nota sobre el título (2.17.2)

- Alcance = nota que proporciona información sobre:
 - la fuente de donde se ha tomado el título
 - la fecha en que se ha visto el título
 - variantes en los títulos
 - incorrecciones, supresiones, etc.
 - otra información relativa al título
- LC-PCC Núcleo:
 - fuente del título
 - siempre registre la fuente de la información del título en un registro normalizado de CONSER

Ejemplos: Título tomado del envase
 Título tomado de la cabecera

132

La fuente de información del título siempre se da como parte de la “Descripción basada en” en un registro de publicación seriada. Véase el tercer ejemplo en la diapositiva 129.

Nota sobre la entrega, parte o iteración usada como base para la identificación (2.17.13)

- Alcance = “nota que identifica lo que se había utilizado para identificar el recurso”
 - la primera entrega o parte de una monografía en varias partes o de una publicación seriada
 - la iteración de un recurso integrable
 - la fecha en que se ha visto un recurso en línea
- LC-PCC Núcleo:
 - proporciónelo **siempre** en registros de **CONSER**
 - **monografías en varias partes**: si la descripción no se ha basado en la primera entrega o parte
- Campo MARC **588**

133

Para publicaciones seriadas:

Práctica de LC/PCC: Registre siempre la(s) entrega(s) utilizada(s) como base para la identificación en los registros de CONSER, en notas de “Descripción basada en:” y en “Última entrega consultada:”, aún cuando la descripción esté basada en la primera y solo haya una entrega.

Ejemplos:

- 588 \$a Descripción basada en: Volume 1, number 1 (July 2014); título tomado de la cubierta.
- 588 \$a Última entrega consultada: Volume 1, number 1 (July 2014).

Para monografías en varias partes:

Práctica de LC/PCC: Si una descripción no se basa en la primera entrega o parte emitida y la primera parte se recibe después, quite la nota de “Descripción basada en:” y modifique la descripción, según se necesite. Cuando se cataloga una entrega o parte que es anterior a la enumerada en la nota de “Descripción basada en:” pero no es la primera entrega/parte (p. ej., descripción basada en el volume 3 y ahora se está catalogando el volumen tercero), compare los elementos bibliográficos de la entrega/parte con la descripción del registro. Si hay alguna diferencia modifique la descripción, dé las notas y los puntos de acceso necesarios para la última entrega/parte y cambie la información en la nota de “Descripción basada en:”.

Nota sobre la entrega, parte o iteración usada como base para la identificación -- Ejemplos

588 ## \$a Descripción basada en: part 2, publicada en 1998.

588 ## \$a Descripción basada en la version consultada en: 26 oct, 2000.

588 ## \$a Descripción basada en: Volume 1, issue 1 (2012); título tomado de la página principal del sitio web del editor, vista el 16 de mayo, 2012).

134

Ejemplos de tres situaciones en RDA de Notas sobre la Entrega

...

- 1) nota que identifica la entrega o parte utilizada como base para la identificación
- 2) nota que identifica la última iteración de un recurso integrable consultado al preparar la descripción
- 3) nota que identifica la fecha en la que se ha visto una publicación seriada para su descripción. Nota: La nota de la fuente del título siempre se combina con la nota de "Descripción basada en:" en un registro de publicación seriada.

Otras notas

- No NÚCLEO para LC
 - Nota sobre la Mención de Responsabilidad 2.17.3
 - Nota sobre la Mención de Edición 2.17.4
 - Nota sobre Numeración de Publicaciones Seriadas 2.17.5
 - Nota sobre Mención de Producción 2.17.6
 - Nota sobre Mención de Publicación 2.17.7
 - Nota sobre Mención de Distribución 2.17.8
 - Nota sobre Mención de Fabricación 2.17.9
 - Nota sobre Fecha de Copyright 2.17.10
 - Nota sobre Mención de Serie 2.17.11
 - Nota sobre la Frecuencia 2.17.12

135

En esta dispositiva están listados los números de las instrucciones de RDA para otros tipos de notas. *Ninguna* de ellas es NÚCLEO ni NÚCLEO para LC. Utilice el juicio del catalogador para decidir si las da.

¡Recuerde consultar también cualquier LC-PCC PS relevante!

Los elementos RDA no se mapean necesariamente con un campo MARC. Para guiarse sobre la codificación de estos elementos en un registro MARC, consulte “RDA to MARC Bibliographic Mapping” en la pestaña “Herramientas” de RDA Toolkit.

Unidad 5: Para asistencia adicional

- Soporte de OCLC
- Plantilla de prácticas para registros bibliográficos en RDA (RDA Bibliographic Record Practice Workform)

Soporte de OCLC

- "Bibliographic Formats and Standards"
- "a guide to machine-readable cataloging records in WorldCat"
- Proporciona criterios para la codificación, normas para la entrada de datos y pautas para introducir la información en WorldCat
- Actualmente en revisión
- <http://oclc.org/bibformats/en.html>

137

RDA Bibliographic Record Practice Workform

- Otra forma de practicar
 - ayuda en el aprendizaje de la estructura de RDA
 - registra instrucciones RDA o políticas LC-PCC PS para cada elemento
 - versión electrónica en la página Web con los materiales de entrenamiento de RDA

138

Puede encontrar útil usar esta plantilla cuando empiece a catalogar con RDA. Puede parecerle tedioso al principio. Es solo una herramienta sugerida.

Si elige utilizarla, simplemente busque cada elemento – sí, *cada* elemento – en RDA y escriba en la plantilla el número de la instrucción (o de LC-PCC PS) y el registro apropiado de los datos. Incluso si ha memorizado ya qué hacer (*'sí, sé cómo registrar el lugar de publicación'*), esto le fuerza a consultar las instrucciones.

Existe una versión electrónica de esta plantilla en la página web con los materiales de entrenamiento de RDA



Ejercicios: Identificación de manifestaciones

- *Ejercicio #1 Identificación
de Manifestaciones*
- *Completar como tarea para el
próximo módulo*

139

*[Asigne como tareas
Ejercicio #1: Identificación de Manifestaciones]*

Repasaremos juntos este ejercicio al principio del siguiente módulo.

Si quiere, puede completar el ejercicio con un 'compañero'.

[Asegúrese de que los estudiantes entienden lo que se les pide:
¿qué opción refleja con mayor precisión el requisito núcleo?
Cuando revise el ejercicio en el siguiente módulo, debata
repetidamente sobre lo que podría ser 'mejor que núcleo' –
enfaticando así la importancia del juicio del catalogador.]